

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL AMPLIADA N° 131-CU-UNMSM-2020 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las nueve y trece minutos de la mañana, se reunieron de forma virtual, el Consejo Universitario, presidido por el Señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)
Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado)
Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dra. Ana María Díaz Soriano (Odontología).

Área de Ciencias Básicas
Dr. Máximo Poma Hilario (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías
Mg. Juan Carlos Gonzales Suarez (Ing. de Sistemas e Informática)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Segundo Eloy Granda Carazas (Ciencias Contables)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. José Carlos Ballón Vargas (Letras y Ciencias Humanas)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Erick Willy Gómez Cueva (Farmacia y Bioquímica), Jorge Luis Gonzales Ochoa (Ciencias Económicas), Melanie Falcón Calderón (Educación), José Luis Pérez Ruíz (FGMMYG)

INVITADOS

Sergio Gerardo Ronceros Medrano (Decano de Medicina)
Luz Marina Acevedo Tovar (Decana de Educación)
Luisa Pacífica Negrón Ballarte (Decana de Farmacia y Bioquímica)
Julio Víctor Mejía Navarrete (Decano de Ciencias Sociales)
Víctor Manuel Cruz Ornetta (Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica)
Raúl Héctor Rosadio Alcántara (Decano de Medicina Veterinaria)
Robert Alfonso Miranda Castillo (Decano de Ciencias Administrativas)
Betty Gaby Millán Salazar (Decana de Ciencias Biológicas)
Carlos Antonio Quispe Atúncar (Decano de Ingeniería Industrial)

Alberto Loharte Quintana Peña (Decano de Psicología)
Cecilio Julio Alberto Garrido Schaeffer (Decano de Química e Ing. Química)
Germán Small Arana (Decano de Derecho y Ciencia Política)
Hoover Ríos Zuta (Decano de Ciencias Económicas)
Silvia del Pilar Iglesias León (Decana de FIGMMYG)
Eugenio Cabanillas Lapa (Decano de Ciencias Matemáticas)
Ángel Gabriel Terrones Lozano (FUSM)
Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (DGA)
Marcos Apolinario Ponte Quichiz (OGAL)
Pedro Verano Colp (OGPL)
Guido Edgardo Merino Neira (OGIU)
Antonio Lama More (Asesor Rectorado)
Fernando Carcelén Cáceres
Teonila García Zapata (Asesora Rectorado)
Julio César Sandoval Inchaustegui (Asesor Rectorado)

Secretaría General: Tenemos el quórum reglamentario señor rector.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de esta sesión ordinaria virtual ampliada del consejo universitario.

Antes de empezar a la aprobación de las actas, quisiera que tengan entendido el protocolo para las sesiones del consejo universitario que se les ha hecho llegar.

- PROTOCOLO**
SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
AMPLIADO VIRTUAL
MIÉRCOLES 20 DE MAYO DE 2020
- INGRESO A LA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO**
1. Cada Consejero y/o invitado será responsable del código asignado para el ingreso de la plataforma. Es de uso personal e intransferible.
- REGISTRO DE ASISTENCIA - COMPUTO DEL QUORUM**
2. Para registrar la asistencia a fin de computar el quórum, los/as consejeros deberán estar presentes en la plataforma telemática y al momento de registrar su asistencia con la cámara de video y el micrófono encendidos, contestar en voz alta "Presente". Caso contrario se les registrará como inasistencia.
- SOLICITAR USO DE LA PALABRA**
3. El consejero que desee solicitar el uso de la palabra se servirá hacerlo haciendo clic en "Lista de participantes" en el menú inferior de la pantalla del zoom y haciendo clic en "Levantar la mano".
 4. El uso de la palabra se concederá en estricto orden registrado.
 5. Cuando se otorgue el uso de la palabra, el consejero deberá verificar que la cámara de video y el micrófono se encuentren encendidos.
 6. Al empezar su intervención deberá identificarse indicando nombres y apellidos.
 7. Al término de su intervención, se le deshabilitará el micrófono.
- USO DE LA PALABRA DE INVITADOS**
8. Cuando se otorgue el uso de la palabra a algún invitado deberá verificar que la cámara de video y el micrófono se encuentren encendidos.
 9. Al empezar su intervención deberá identificarse indicando nombres y apellidos.
 10. Al término de su intervención, se le deshabilitará el micrófono.
- VOTACIONES**
11. Para registrar el voto deberán estar presentes en la plataforma telemática con la cámara de video y el micrófono encendidos; al momento de emitir su voto, contestar en voz alta "a favor" "en contra" "abstención". Caso contrario no se registrará el voto.

Vamos a pasar al segundo punto.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

Señor Rector:

¿Alguna observación al Acta 119? Ninguna. Aprobado.

¿Alguna observación al Acta 120? Ninguna. Aprobado.

¿Alguna observación al Acta 121? Ninguna. Aprobado.

3. DESPACHO

Secretaria General: Despacho I.

1. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS - UNIDAD DE POSGRADO APROBAR: LA CREACIÓN DEL DOCTORADO EN COMUNICACIÓN, PERIODISMO Y MEDIOS DIGITALES, ASÍ COMO EL PLAN DE ESTUDIOS, SUMILLAS, PERFIL, PLANA DOCENTE Y PRESUPUESTO

OFICIO N° 059-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 25 de febrero de 2020

Tiene el visto bueno del **Vicerrectorado de Investigación y Posgrado**.

Esta comisión de Comisiones de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, acuerda recomendar la ratificación de la Resolución de Decanato N° 1111-D-FLCH-19, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

Expediente N° 09212-FLCH-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

2. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA - UNIDAD DE POSGRADO: APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020 DEL PROGRAMA DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES PROFESIONALES

OFICIO N° 071-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 05 de marzo de 2020

Tiene el visto bueno del **Vicerrectorado de Investigación y Posgrado**.

Esta comisión de Comisiones de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, estando a lo descrito, con el quórum de ley y sus miembros asistentes, acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 0008-FO-D-2020 de la Facultad de Odontología.

Expediente N° 06838-FO-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

3. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0210/FCM-D/2019 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2019, REFERENTE AL PLAN DE ESTUDIOS 2018 DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS

OFICIO N° 072-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 05 de marzo de 2020

Tiene el visto bueno del **Vicerrectorado Académico y Pregrado**.

Esta comisión de Comisiones de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 0474/FCM-D/2019 y la Resolución de Decanato N° 0683/FCM-D/2019 de la Facultad de Ciencias Matemáticas.

Expediente N° 02128-FCM-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

4. FACULTAD DE MEDICINA - UNIDAD DE POSGRADO: APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020 DE LAS DISTINTAS DIPLOMATURAS

OFICIO N° 073-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 05 de marzo de 2020

Tiene el visto bueno del **Vicerrectorado de Investigación y Posgrado**.

Esta comisión de Comisiones de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, estando a lo descrito, con el quórum de ley y sus miembros asistentes, acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 3033-D-FM-2019 de la Facultad de Medicina.

Expediente N° 23156-FM-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

5. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA APROBAR LA APERTURA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2020-I Y EL CUADRO DE VACANTES EN LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA

OFICIO N° 074-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 05 de marzo de 2020

Tiene el visto bueno del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado.

Esta comisión de Comisiones de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, estando a lo descrito, con el quórum de ley y sus miembros asistentes, acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 1145-D-FMV-19 de la Facultad de Medicina Veterinaria.

Expediente N° 09776-FMV-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

6. FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA - UNIDAD DE POSGRADO: APROBAR EL CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2020-I A LOS ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA DIPLOMATURA

OFICIO N° 075-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 05 de marzo de 2020

Tiene el visto bueno del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado.

Esta comisión de Comisiones de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, estando a lo descrito, con el quórum de ley y sus miembros asistentes, acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 617-D-FIEE-2019 de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

Expediente N° 04549-FIEE-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

7. FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA - UNIDAD DE POSGRADO: APROBAR EL CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2020-II A LOS ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA DIPLOMATURA

OFICIO N° 076-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 05 de marzo de 2020

Tiene el visto bueno del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado.

Esta comisión de Comisiones de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, estando a lo descrito, con el quórum de ley y sus miembros asistentes, acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 652-D-FIEE-2019 de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

Expediente N° 04880-FIEE-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

8. FACULTAD DE MEDICINA - UNIDAD DE POSGRADO: APROBAR LA TABLA DE EQUIVALENCIA DE LAS ESPECIALIDADES DE CADA UNO DE LOS PLANES CURRICULARES APROBADOS Y ACTUALIZADOS DE LAS ESPECIALIDADES DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA

OFICIO N° 078-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 05 de marzo de 2020

Tiene el visto bueno del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado.

Esta comisión de Comisiones de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, estando a lo descrito, con el quórum de ley y sus miembros asistentes, acuerda recomendar la ratificación de la Resolución de Decanato N° 2692-D-FM-2019 de la Facultad de Medicina.

Expediente N° 16973-FM-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

9. FACULTAD DE MEDICINA: PROPUESTA PARA CONFERIR LA DISTINCIÓN COMO DOCTOR HONORIS CAUSA A LOS DOCTORES WALDEMAR A. CARLO DE LA UNIVERSIDAD DE ALABAMA USA Y MANUEL SANCHEZ LUNA, PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID – ESPAÑA Y PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEONATOLOGÍA Y DE LA ASOCIACIÓN MUNDIAL DE NEONATOLOGÍA, QUIENES PARTICIPARON EN EL XVIII CURSO TALLER DE AVANCES EN NEONATOLOGÍA LOS DÍAS 26 AL 28 DE JUNIO DEL 2020

OFICIO N° 079-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 05 de marzo de 2020

Esta comisión de Comisiones de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, estando a lo descrito, con el quórum de ley y sus miembros asistentes, acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 2691-D-FM-2019 de la Facultad Medicina.

Expediente N°18877-FM-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General: Despacho II.

1. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DOÑA KEILA VELÁSQUEZ RUIZ CONYUGUE SUPÉRSTITE DE QUIEN FUERA DON WASHINGTON BENITO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, EX DOCENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA, CONTRA LA RESOLUCIÓN FICTA DENEGATORIA

Oficio N° 012-CPN-CU-UNMSM/2020, de fecha 13 de febrero de 2020

Por lo que, la Comisión de Normas, en sesión de fecha 04 de febrero de 2020, con el quórum de ley y con el acuerdo por unanimidad de sus miembros, recomienda:

Declarar **INFUNDADO** el Recurso de Apelación interpuesto por doña **Keila Velásquez Ruiz**, conyugue supérstite de quien fuera don **WASHINGTON BENITO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ**, ex Docente Principal a T.C. 40 horas de la Facultad de Medicina de la UNMSM, contra la Resolución Ficta Denegatoria (Resolución Jefatural N° 1544/DGA-OGRRHH/2013 del 02.09.2013 rectificadas por Resolución Jefatural N° 02722/DGAA-OGRRHH/2018 del 24.08.2018), por cuanto la Pensión de Sobreviviente – Viudez otorgada a doña **KEILA VELÁSQUEZ RUIZ**, es correcta de acuerdo a lo establecido en el inciso b) del artículo 32° del Decreto Ley N° 20530, corroborado por el Informe N° 0009-OGAL-R-2020 del 02.01.2020, de la Oficina General de Asesoría Legal y por las razones expuestas

Expedientes N° 05039-RRHH-2018, 00738 Y 00739-RRHH-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

2. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DON EDILBERTO ALLAUCA ZUÑIGA, EX SERVIDOR ADMINISTRATIVO DE LA UNMSM, CONTRA LA CARTA N° 00230/DGA-OGRRHH/2019 DEL 15.05.2019, QUE SEÑALA QUE SE ENCUENTRA CONFORME CON LOS LINEAMIENTOS DEL D.L. N° 20530, RESTITUYENDO SU PENSIÓN DE CESANTÍA A PARTIR DEL 01.01.2019, SÓLO SE LE CONSIDERA EL REAJUSTE D.S. N° 009-2019-EF, NO CONSIDERANDO LOS REAJUSTES A PARTIR DEL 2015, POR TENER PENSIÓN SUSPENDIDA

Oficio N° 013-CPN-CU-UNMSM/2020, de fecha 13 de febrero de 2020

Por lo que, la Comisión de Normas, en sesión de fecha 04 de febrero de 2020, con el quórum de ley y con el acuerdo por unanimidad de sus miembros, recomienda:

Declarar **INFUNDADO** el Recurso de Apelación interpuesto por don **EDILBERTO ALLAUCA ZUÑIGA**, ex Servidor Administrativo de la UNMSM, contra la Carta N° 00230/DGA-OGRRHH/2019 del 15.05.2019, por cuanto no le corresponde ningún reajuste a su pensión de cesantía definitiva, de conformidad a la Ley 28449 y a los alcances del artículo 54° del D.L. N° 20530, y por las razones expuestas

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

3. DOÑA ELVIRA MILAGRO LÓPEZ CHAMPA DE CADENILLAS, SERVIDORA ADMINISTRATIVA PERMANENTE DE LA OFICINA GENERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS Y BIBLIOTECA CENTRAL, INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA CARTA N° 0621/DGA-OGRRHH/2019 DEL 14.10.2019

Oficio N° 015-CPN-CU-UNMSM/2020, de fecha 13 de febrero de 2020

Por lo que, la Comisión de Normas, en sesión de fecha 04 de febrero de 2020, con el quórum de ley y con el acuerdo por unanimidad de sus miembros, recomienda:

Declarar **INFUNDADO** el Recurso de Apelación interpuesto por doña **ELVIRA MILAGRO LÓPEZ CHAMBA DE CADENILLAS**, Servidora Administrativa Permanente de la Oficina General del Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central, contra Carta N° 0621/DGA-OGRRHH/2019 de fecha 14.10.2019, que declara improcedente la solicitud de pago de subsidio por gastos por sepelio, por cuanto prescribió sus derechos derivados de la relación laboral, teniendo en cuenta que han transcurrido más de 04 años del fallecimiento de su hermano don **Iván Lázaro López Champa** (11.02.2013), de conformidad a la Ley N° 27321, lo que se corrobora con el Oficio N° 04650/DGA-OGRRHH/2019 del 15.11.2019 y por las razones expuestas

Expediente N° 04733-RRHH-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

4. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DON JOSÉ VEGAS POZO, EX DOCENTE PRINCIPAL A D.E. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, CONTRA LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 02184/DGA-OGRRHH/2019 DEL 29.10.2019, QUE DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

Oficio N° 016-CPN-CU-UNMSM/2020, de fecha 13 de febrero de 2020

Por lo que, la Comisión de Normas, en sesión de fecha 04 de febrero de 2020, con el quórum de ley y con el acuerdo por unanimidad de sus miembros, recomienda:

Declarar **INFUNDADO** el Recurso de Apelación interpuesto por don **JOSÉ VEGA POZO**, ex Docente Principal a D.E. de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNMSM, contra Resolución Jefatural N° 02184/DGA-OGRRHH/2019 de fecha 29 de octubre de 2019, que declara improcedente el Recurso de Reconsideración, por cuanto ya se le reconoció el derecho a percibir pensión definitiva de cesantía mediante Resolución Rectoral N° 1463-CR-96 del 29.02.1996, la misma que por el tiempo transcurrido tiene calidad de firme y consentida, toda vez que no se impugno oportunamente y por las razones expuestas.

Expediente N° 05347-RRHH-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

5. SOLICITUD DE NULIDAD INTERPUESTO POR VICENTE AGUSTÍN ATOCHE ESPINOZA, POSTULANTE AL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2019 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS, CONTRA LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 388-D-FCF-19 DEL 28.10.2019.

Oficio N° 017-CPN-CU-UNMSM/2020, de fecha 13 de febrero de 2020

Por lo que, la Comisión de Normas, en sesión de fecha 04 de febrero de 2020, con el quórum de ley y con el acuerdo por unanimidad de sus miembros, recomienda:

Declarar **INFUNDADO** el Recurso de Apelación interpuesto por don **VICENTE AGUSTÍN ATOCHE ESPINOZA**, Postulante al Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2019 de la Facultad de Ciencias Físicas de la UNMSM, contra Resolución de Decanato N° 388-D-FCF-19 del 28.10.2019, por cuanto no existe causal de nulidad alguna, no contraviniéndose el numeral 1 del artículo 10° del TUO de la Ley de Procedimientos Administrativos General N° 27444 y por las razones expuestas.

Expediente N° 07503-SG-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

6. DON JORGE ALBERTO CORIPACO HUARCAYA, INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 02190-R-19 DEL 29.04.2019

Oficio N° 023-CPN-CU-UNMSM/2020, de fecha 26 de febrero de 2020

Por lo que, la Comisión de Normas, en sesión de fecha 19 de febrero de 2020, con el quórum de ley y con el acuerdo por unanimidad de sus miembros, recomienda:

1. **RECTIFICAR** el octavo párrafo de la parte considerativa y el tercer resolutivo de la Resolución Rectoral N° 02190-R-19 de fecha 29 de abril de 2019, respecto al primer nombre de "**LUIS**" **ALBERTO PASCAL PINILLO**, debiendo consignar como nombre correcto "**JESÚS**" **ALBERTO PASCAL PINILLO** y por las razones expuestas.
2. Declarar **IMPROCEDENTE** el Recurso de Apelación interpuesto por don **JORGE ALBERTO CORIPACO HUARCAYA**, postulante del Concurso para Admisión a la Carrera Docente de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la UNMSM, contra la Resolución Rectoral N° 02190-R-19 de fecha 29.04.2019, por ser extemporánea, quedando agotada la vía administrativa, por los fundamentos expuestos.
3. Declarar de Oficio la **NULIDAD EN PARTE** de la Resolución Rectoral N° 02190-R-19 de fecha 29.04.2019, en el extremo que se declara como ganador del Ingreso a la Carrera Docente en la categoría de Profesor Asociado a Tiempo Completo 40 horas a don **JESÚS ALBERTO PASCAL PINILLO**, Facultad de Ciencias Matemáticas de la UNMSM, al no estar reconocido el título profesional (presentado en fotocopia en su legajo), no contando con registro en la SUNEDU (Registro de Grados y Títulos), de conformidad al numeral 213.1 del artículo 213° del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativos General – Ley N° 27444; y por las razones expuestas.

Expediente N° 03891-SG-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Pasamos a informes.

4. INFORMES

Secretaría General:

R.R. N° 01293-R-20.- Aprobar los Lineamientos para la Adaptación No Presencial de los Procesos Académicos en la UNMSM, según anexo que forma parte de la presente resolución.

R.R. N° 01292-R-20.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 692-D-FPSIC-19 de fecha 09 de diciembre de 2019 de la Facultad de Psicología, que resuelve modificar la Resolución de Decanato N° 663-FPSIC-17 de fecha 17 de octubre de 2017 que aprobó el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Psicología Organizacional y de la Gestión Humana de la citada Facultad, según anexo que forma parte de la presente resolución, quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

R.R. N° 01290-R-20.- Aprobar la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso Virtual para Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, para el Periodo Académico 2020 (Anual y Semestral) de las Facultades y de la Escuela de Estudios Generales.

R.R. N° 01289-R-20.- Aprobar la Reprogramación del Cronograma de Actividades Académicas y Administrativas de Posgrado para el Semestre Académico 2020-I de la UNMSM, fijando fechas para el inicio.

R.R. N° 01286-R-20.- Aprobar el Estudio definitivo de adquisición del Bus del Proyecto de Inversión: Mejoramiento de los Servicios Académicos de la EAP de Ingeniería Ambiental y ambientes complementarios en la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica - UNMSM, con un valor estimado por el monto de S/ 1'447,000.00 (Un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil con 00/100 soles) con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario.

R.R. N° 01284-R-20.- Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 9°, numeral 9.3 del Decreto de Urgencia N° 053-2020, por un montón de S/ 13'606,119.00 (Trece millones seiscientos seis mil ciento diecinueve y 00/100), con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios

R.R. N° 01283-R-20.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 069-D-FIEE-17, 100, 102 y 650-D-FIEE-18 de fecha 4 de diciembre del 2017, 01 de marzo y 17 de diciembre de 2018, respectivamente, sobre los Planes de Estudios de 2018 de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Electrónica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Telecomunicaciones e Ingeniería Biomédica de la citada Facultad

R.R. N° 01280-R-20.- Ratificar la Resolución de Decanato N° 052-D-FCB-20 de fecha 20 de enero del 2020 de la Facultad de Ciencias Biológicas que resuelve modificar la Resolución de Decanato N° 569-D-FCB-17 de fecha 10 de noviembre del 2017, en el sentido de modificar el Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Genética y Biotecnología de la citada Facultad.

R.R. N° 01279-R-20.- Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondientes al mes de abril de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411

R.R. N° 01274-R-20, Aprobar el documento denominado: Procedimiento para la Matrícula No Presencial (Virtual) para estudiantes de la Escuela de Estudios Generales (EEG) de la UNMSM.

R.R. N° 01273-R-20, Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N°061-D-FIEE-20 de fecha 04 de febrero del 2020 de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, en el sentido de incluir los códigos en el Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica de la citada Facultad.

R.R. N° 01270-R-20, Aprobar el documento denominado: Procedimientos para la Matrícula No Presencial para Estudiantes en Facultades de la UNMSM

R.R. N° 01241-R-20, Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto del Mejoramiento de los Servicios informáticos del Centro de Manufactura Avanzada de la Facultad de Ingeniería Industrial de la UNMSM-Acondicionamiento del Laboratorio Industrial

R.R. N° 01220-R-20, Aprobar la Directiva N° 002-2020-SGDFD/UNMSM versión 1.3 - Normas para la emisión de Diplomas Digitales en la UNMSM

R.R. N° 01042-R-20, Aprobar el REGLAMENTO PARA LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, que en fojas quince (15) forma parte de la presente resolución.

R.R. N° 01141-R-20, Modificar el anexo de la Resolución Rectoral No 00513-R-20 de fecha 10 de febrero del 2020, que aprobó la Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes del Concurso para Contrato Docente 2020 (Primera Convocatoria) de las Facultades y de la Escuela de Estudios Generales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; respecto a la ampliación de fecha que se convocará a sesión extraordinaria del Consejo Universitario, para su pronunciamiento respectivo, como se indica.

R.R. N° 01002-R-20, Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, los días 09 y 10 de marzo del 2020, al Dr. ORESTES CACHAY BOZA, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para participar en la Juramentación de las Autoridades electas de la Universidad Nacional de Trujillo, a realizarse en el Auditorio César Vallejo.

R.R. N° 00784-R-20, Aprobar el REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2020-II DE LA UNMSM, que incluido el cuadro de vacantes y anexos en fojas treinta y cinco (35) forman parte de la presente resolución.

R.R. N° 00613-R-20, Aprobar el REGLAMENTO DEL SIMULACRO PRESENCIAL DESCENTRALIZADO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2020-II DE LA UNMSM, según anexo en fojas dieciséis (16) forma parte de la presente resolución.

R.R. N° 00513-R-20, Aprobar la Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes del Concurso para Contrato Docente 2020, (Primera Convocatoria) de las Facultades y de la Escuela de Estudios Generales de la UNMSM, según anexo que en fojas tres (03) forma parte de la presente resolución rectoral.

R.R. N° 00510-R-20, Suspender las actividades académico-administrativas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, desde las 00:00 horas del viernes 13 hasta las 15:00 horas del domingo 15 de marzo de 2020.

R.R. N° 00509-R-20, Suspender las actividades académico-administrativas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, desde las 00:00 horas del sábado 15 a las 15:00 horas del domingo 16 de febrero de 2020

R.R. N° 00383-R-20, Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, con salida el 3 y retorno el día 4 de febrero de 2020, al Dr. ORESTES CACHAY BOZA, Rector de la UNMSM, para asistir a la invitación efectuada por el Rector de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, para que apadrine la colocación de la primera piedra e inicio de obra para la Ejecución del Proyecto de Inversión "Creación de los Servicios Académicos de la Facultad de Medicina Humana de la UNASAM", en la ciudad de Huaraz, región Áncash.

R.R. N° 00319-R-20, Aprobar el Presupuesto 2020 desagregado a nivel de Facultades, dependencias y centros de producción por toda fuente de financiamiento; según anexo que en fojas seis (06) forma parte de la presente resolución.

R.R. N° 00242-R-20, Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, del 29 al 31 de enero del 2020, al Dr. ORESTES CACHAY BOZA, Rector de la UNMSM, para asistir a la invitación de la Universidad de San Carlos de Guatemala con motivo de su Aniversario, a realizarse en Guatemala.

R.R. N° 00220-R-20, Aprobar la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA Y EL CUADRO DE PLAZAS VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2020 DE LA UNMSM.

R.R. N° 00145-R-20, Suspender las actividades académico-administrativas en la Ciudad Universitaria de la UNMSM, desde las 00:00 horas del día viernes 24 hasta las 24:00 horas del día domingo 26 de enero del 2020.

R.R. N° 00144-R-20, Renovar, en vía de regularización, por el período del 01 de enero al 30 de junio del 2020, los contratos del personal comprendido en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Administración Central, Centros de Producción y Facultades, con contratos presupuestados y vigentes al 31 de diciembre de 2019.

Alumno Ángel Terrones: Sobre la R.R. N° 01293-R-20, emitida el 15 de mayo que aprueba los lineamientos para la adaptación no presencial de los procesos académicos; dentro de estos se dispuso que los comités de gestión estarían evaluando el desarrollo de los cursos y la metodología, y también el debido acompañamiento a los estudiantes en todo este proceso virtual. Mi pregunta es, qué va a suceder con aquellos docentes que están avanzando muchos de sus cursos, incluso vienen enviando correos a sus estudiantes, diciéndoles que en caso no ingresen, igual se les contará la nota y se avanzará así, y cuando se reanude todo en el SUM aparecerá la nota respectiva por no haber cumplido. Quisiera que se pueda absolver esta duda porque es una gran preocupación que se ha tenido durante toda esta semana por parte de un gran número de estudiantes que no saben a qué norma regirse o con qué resolución se está avanzando las clases.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Debo señalar lo siguiente, toda institución como es lógico se rige por las normas y en este caso señor rector no habría lugar a ninguna duda. Voy a señalar con precisión, ocurrió que en la facultad de letras, un grupo de profesores inició, supuestamente informado por la vicedecana académica, la Dra. Quiroz, que habían empezado para poder entrenar a sus docentes a modo de piloto; y a esto, se les ha dicho incluso por escrito con toda claridad que tiene que haber todo un cronograma. Entonces, para darle respuesta al señor Terrones, la universidad tiene una institucionalidad establecida por ley y por el estatuto, los mismos que están amparados en la constitución política del estado, por lo tanto, el vicerrectorado académico en el marco de sus competencias legales establecidas en la propia ley universitaria, ha emitido las normas correspondientes para que sean de ejecución. Cualquier actuación fuera de éstas, es absolutamente irregular y ningún profesor estaría pretendiendo someterse a un proceso disciplinario que tendría consecuencias inadecuadas para un docente. Imagino que ahí ha habido un mal entendido o una falta de comunicación. Señor rector, tanto el proceso de matrícula como el inicio de clases para el 01 de junio están amparados por las normas pertinentes emitidas por el vicerrectorado académico.

Alumno Ángel Terrones: Estaríamos bastante agradecidos que pudiera haber un comunicado que aclare ello para que los estudiantes que están pasando por ello puedan tener un documento que señale claramente esta disposición. Los docentes incluso han enviado correos hace no más de dos días obligando a los estudiantes a continuar con esos avances. Pediría ese comunicado de aclaración.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Señor rector, con su venia, el pedido del señor Terrones lo asumo y haremos el comunicado correspondiente, y si esto ocurre hablaré con el decano de letras para poder preguntar si está ocurriendo ello.

Señor Rector: Quería mencionarles que estas resoluciones rectorales son lineamientos para toda la universidad y también el consejo universitario como órgano de gobierno, de gestión, ha aprobado el inicio de las clases académicas para el 01 de junio, por consiguiente, es una norma y hay que ratificar esto. Es cierto, la vicerrectora debe coordinar con el decano Ballón, y que tome nota de este impase, y con el pronunciamiento de la Dra. Canales va a sacar un comunicado al respecto.

Alumno Ángel Terrones: Sobre el cronograma de contratación docente se ha aprobado, pero de todas maneras se reconoce que hay algunas plazas que siempre van a contemplar toda la oferta académica y en este caso hay algunos estudiantes, sobre todo de la facultad de derecho, que están preocupados. Al margen de ello quería preguntar si es que hay alguna modalidad, por ahí algún vacío de la ley, por el cual nosotros bajo este contexto podamos solicitar que se haga la contratación con dinero de las arcas de las facultades. No sé si habrá por ahí algún mecanismo, porque creo que el estado había emitido un comunicado o la universidad, que no estaba permitido ello. Esa es mi pregunta, porque nosotros consultamos y nos dijeron que hay docentes extraordinarios que vienen siendo pagados con dinero de las propias facultades, entonces, se podría solicitar que las facultades que requieran docentes invitados, para por dicha modalidad poder contratar docentes con su propio dinero, una vez pasado este proceso de contratación, pero quisiera que nos aclaren esa duda.

Señor Rector: Para explicar sobre la contratación de docentes con recursos directamente recaudados de las facultades y de la conversación que tuvimos con Minedu, fue observado este tipo de contrataciones.

Lic. Ivar Farfán: Para explicarles, en una de las reuniones que tuvimos con el ministerio de educación donde un poco que se solicitaba mayores recursos para las diversas necesidades que teníamos frente a esta situación de la pandemia, cuando requerimos recursos para pagar a estos docentes que estaban pendientes de pago, que habían sido contratados directamente por las facultades, como locadores de servicio, nos hicieron la observación de que no debería haber ese tipo de contrato porque se entiende que todos los docentes son contratados por la partida 1... y la otra categoría que han establecido ellos, es docentes... y que para eso nos daban esos recursos, o sea, si ellos nos daban recursos del estado para pagar a los docentes, cómo era posible que gastemos contratando docentes con el dinero que generamos teniendo ese otro fondo, entonces, como que había una contradicción. Nos dijeron, "ojo, ustedes están solicitando más recursos para cubrir este tipo de gasto cuando ya tenían asignado ese dinero en otro fondo", entonces, ahí viene la respuesta a la pregunta que hace el señor Terrones, de que sí pues, normalmente se ha estado contratando, pero recordemos que en esta situación en la que estamos ahora la recaudación de las facultades se ha visto recudida, entonces, no habría mucho sentido de que se contrate por terceros teniendo nosotros algunos fondos asignados para esto. Por eso es que se ha estado llevando concursos. Recordemos que todos los gastos que vamos a hacer por esta época de cuarentena van a ser muy fiscalizados, entonces, cualquier mala administración de los recursos, nos podría traer complicaciones futuras. Lo que se tendría que hacer es tratar de coberturar el 100% de plazas que tenemos por tesoro.

Señor Rector: Esa es la respuesta que hemos tenido de Minedu sobre la contratación de docentes por terceros o como locadores.

Alumno Ángel Terrones: Entiendo que en estos tiempos lo más adecuado es usar el dinero que el mismo estado nos está dando para la contratación de estos docentes, porque actualmente está habiendo una baja, y eso es un punto a evaluar quizás de manera futura que estos procesos de contratación docente, a veces no arrojan lo que el estudiante requiere en algunos aspectos. Las contrataciones por locación de servicio han sufrido en gran parte estos vacíos que dejan los procesos de contratación por tesoro público. En conclusión, no es más pertinente la contratación por terceros, pero sí se podría realizar. ¿Esa sería la respuesta?

Señor Rector: Hay muchas cosas que se podrían hacer, pero no se puede tomar un sol del tesoro, ya nos han dicho, nos han observado. Las observaciones vienen posteriormente y vienen a las autoridades, somos responsables de la toma de decisiones.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Lo que ha dicho el director general de administración es absolutamente correcto, sin embargo, en el caso de derecho ha ocurrido lo siguiente señor rector. Conozco el tema porque lo ha expuesto el señor decano. Recordemos todos que las clases iban a iniciarse en marzo, entonces, como estaba previsto nosotros habíamos dado una cantidad de vacantes para el primer proceso de contratación docente por recursos del tesoro público, o sea, recursos ordinarios. Se hizo este concurso, pero ellos tenían una diferencia porque en el caso de derecho normalmente la contratación es por ocho horas, y pareciera que hay una cantidad muy grande de contrataciones. En derecho se contratan docentes por ocho horas por la naturaleza de la formación de esas dos carreras que tiene derecho. Ellos han hecho un proceso de concurso como simulando o siguiendo la misma norma. Habían hecho un concurso por terceros. Luego de la reunión que se sostuvo con el Minedu y MEF, se señaló que los fondos públicos, cualquiera sea la fuente de financiamiento, son fondos públicos para el caso de las universidades. En concreto, los recursos que da el tesoro público son fondos públicos, los recursos que genera la universidad son fondos públicos, conforme a la ley. En ese orden, cuando decidieron manejarlo con recursos ordinarios, ellos ya habían hecho el concurso y cuando han pedido la diferencia, se les ha considerado la diferencia para este proceso que está en camino. Ahora hay contratación con tesoro público. No obstante, como señala el señor, podrían haber casos excepcionales en la universidad, pero todo tendrá que estar fundamentado que no sea materia de observación.

Señor Rector: ¿Algún otro planteamiento? Ninguno. Aprobado. Continuamos.

Secretaría General:

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS: SOLICITA SE DEFINA EL CASO DE LOS DOCENTES QUE CUMPLEN 75 AÑOS POR CAUSAL DE LIMITE DE EDAD TENIENDO EN CUENTA QUE HASTA EL MES DE JULIO SE TENDRIA UN TOTAL DE 37 DOCENTES QUE LES CORRESPONDE CESAR

Creo que este punto lo podría informar el Dr. Víctor Manrique.

Dr. Víctor Manrique: En primer lugar tenemos el caso de los señores docentes que de acuerdo a la normatividad legal vigente pueden participar hasta la edad de 75 años. En el transcurso del presente año hay varios docentes que han cumplido 75 años, y existe la necesidad de tratar de prorrogar la vigencia que se dio para que todos los docentes de 75 años puedan continuar trabajando hasta el término del semestre o hasta el término del ciclo anual, según corresponda. Esa es una disposición que se dio inicialmente, se autorizó hasta el 2018. La idea es conseguir que esto sea prorrogado también para el 2019 y 2020, de tal manera que tengamos el sustento legal correspondiente. Esa es la propuesta, y

teniendo la opinión favorable del consejo universitario, de ser posible, llevarlo a la asamblea universitaria para la aprobación correspondiente.

Señor Rector: En este caso creo que habría que hacer un informe más detallado respecto a cuántos docentes están en esa situación y las condiciones en que nos encontramos en este momento de pandemia. No sé si tienes cuantificado Víctor, cuántos docentes tienes en cada grupo.

Cuántos tenemos en el ciclo normal, que debería haber empezado en marzo y que cumplían 75 años, vamos a decir en abril, mayo, junio y que ya tenían asignada su carga académica.

Dr. Víctor Manrique: Si no me equivoco son 33 docentes en este primer semestre, y el resto es en el ciclo anual.

Señor Rector: Creo que habría que dar el mismo tratamiento que se ha dado en el bloque de docentes del año pasado, e informar a la asamblea universitaria a efecto de que tome conocimiento y la mejor decisión también.

Decano Víctor Cruz: En ese sentido estamos preparando un informe para la adopción de una decisión en función de la aprobación del consejo para dar cuenta a la asamblea universitaria.

Señor Rector: Yo creo que los consejeros pueden dar sus opiniones, porque en realidad es un ciclo no normal, y debería haber empezado en marzo y está empezando en junio. Hay un desfase por la pandemia. Creo que es un tratamiento especial que deberíamos tener con la autorización ante la asamblea universitaria por tratarse de una situación muy crítica y no podemos conseguir docentes inmediatamente similares ni hacer concursos para poder cubrir la demanda de la universidad.

Decana Betty Millán: En el caso de los docentes mayores de 75 años, tenemos configurado precisamente el hecho de que ellos tienen la opción de ser docentes extraordinarios expertos y esto también ha quedado interrumpido, en este caso el espíritu de la asamblea universitaria cuando se acordó mantener la vigencia como docentes a los profesores que habiendo cumplido en el año que están ejerciendo todavía la docencia, se les prorrogue hasta que culminen sus clases. Me parece que es prudente que se considere lo mismo para estos profesores, y si la oficina de recursos humanos da la información adecuada, me parece y sugiero que pudiesen aprobarlo en este consejo y con cargo a dar cuenta a la asamblea universitaria, porque de lo contrario implicaría que a estos profesores se les tendría que pasar la carta de cese, y eso no es aconsejable debido a que son profesores que desde marzo ya tienen asignada su carga académica. Las plazas para contratación que han salido en estas convocatorias, van a tratar de cubrir a los que ya se fueron, o para aquellos cursos donde ha habido problemas o falta de profesores, pero no es para reemplazar a estos profesores.

Segundo, requeriría como presidenta de la comisión de docentes extraordinarios expertos que por favor revisaran en los archivos lo que nosotros presentamos a su despacho mucho antes de la pandemia, un oficio, como acuerdo de la comisión de los cinco decanos que participamos, para que se varié incluso el reglamento en dos puntos.

Uno, sobre los docentes que cumplan 75 años este año, varios de ellos no se presentaron al concurso pasado, entonces, que se pudiera ampliar la vigencia para que se puedan presentar este año; y segundo, la fecha. Estamos tan cerca de junio que pediría por favor que lo pudieran considerar en algún consejo universitario.

Señor Rector: Creo que el planteamiento de la Dra. Millán es muy coherente en el sentido de aprobar esto en el consejo universitario y elevar a la asamblea universitaria el tratamiento de los docentes ya programados en su carga académica para el año 2020, y por el desfase de esta pandemia requeriría una aprobación del mismo tratamiento que se dio el año pasado para estos docentes y que pasaría a la asamblea para ese tratamiento. ¿De acuerdo? Aprobado.

La segunda parte, sobre la mención de los docentes extraordinarios voy a pedir por favor ubiquen donde está este documento para tomar acción y verlo posteriormente en el consejo universitario.

¿Algún otro informe?

Alumno Ángel Terrones: Como ya en algunos consejos hemos ido manifestando, como estudiantes hemos tenido una serie de reuniones en la cual hemos podido identificar una serie de impases o inconvenientes para dar inicio a nuestras clases, en ese sentido es que nosotros hemos establecido una plataforma reivindicativa el cual hemos enviado a casi todos los correos de la universidad para solicitar una mesa de trabajo para poder abordar estos puntos, con la alta dirección y las autoridades pertinentes. En ese contexto, le informo para poder tener lo más pronto una respuesta.

Otro punto es, Hay un tema que es bastante delicado que tiene que ver con el Ivita Iquitos, en donde uno de los trabajadores se ha contagiado de Covid y no está teniendo la respuesta oportuna, y también el Ivita de Pucallpa. En ese sentido, informamos con mucha preocupación si es que la universidad está tomando las medidas al respecto. Lo pongo a conocimiento del consejo universitario.

Algo que también quisiera informar es que hay una solicitud de parte de los residentes de la ciudad universitaria que están solicitando que existen compañeros alrededor de 30 estudiantes, pero por temas de la cuarentena no han podido regresar a la residencia, y muchos de ellos pensaron que esta cuarentena no iba a durar tanto. Muchos de ellos están siendo afectados. Uno de ellos está en una situación crítica que prefiero no informar al detalle, están pidiendo que haya un protocolo para poder permitir el ingreso de estos estudiantes que están afectados porque no tienen un lugar para comer y viven precariamente, entonces, la residencia era un apoyo para su continuidad académica.

Quisiéramos preguntar, ya muchas facultades vienen finiquitando su listado de beneficiarios, y que el Minedu ha solicitado para finiquitar las brechas tecnológicas que evidentemente existen en nuestra casa de estudios. Entiendo que el plazo de

45 días que dio el Minedu se vence el 02 de mayo, en ese contexto, los estudiantes han ido elaborando sus propias... las facultades también. En ese sentido, preguntar si es que ha habido algún avance en concreto sobre los equipos que se estarían facilitando a estos estudiantes sobre toda los que se encuentran en una condición precaria.

Señor Rector: Yo he recibido por correo una carta firmada por Ángel Terrones, respecto a la solicitud de una mesa de trabajo con la alta dirección. Hay puntos que no lo decide el rector. Hay puntos que debemos tomar en cuenta a otras áreas. Estamos viviendo una situación muy crítica a nivel nacional, y de protocolos que se deben seguir estrictamente; por mucha buena voluntad que tengamos nosotros, pero hay cosas que no se pueden hacer. En este sentido, yo estoy cursando esta carta a las áreas correspondientes a efecto de dar una información exacta y precisa. Tenemos una comisión de alto nivel en la universidad por parte del Minsa. Es bienestar universitario que tiene la relación de todos los estudiantes. En ese sentido, tenemos que cumplir estrictamente lo que dice la ley. No es porque nosotros no queramos. Oportunamente daremos respuesta a su carta de acuerdo a los informes que recibamos y se reunirán con las áreas correspondientes. También usted ha hablado sobre la parte de la residencia, el que no habla no resuelve, sino un informe bastante sustancial y cuidadoso por la situación que vive el país.

En cuanto a los beneficiados de conectividad yo voy a pedir que el señor Ivar informe las acciones que estamos haciendo.

Lic. Ivar Farfán: Cuando salió el decreto 1465, este estableció un monto total para las universidades de más o menos 31 millones de soles, que estaban repartidos entre todas las universidades, pero no como recursos adicionales, sino como autorización para que se puedan hacer reprogramaciones dentro del presupuesto que ya se tenía aprobado. Por reprogramación se entiende por direccionar algunos gastos que ya no se van a hacer, producto de la no asistencia física y reorientarlos a gastos por ejemplo de conectividad. A la universidad de san marcos le ha tocado reprogramar hasta por un importe de 2 millones 11 mil soles. En ese mismo decreto se precisa que para determinar quiénes son los beneficiarios, el Minedu deberá emitir unos lineamientos que hasta la fecha de hoy todavía no los tenemos. Sin embargo, hemos recibido algunas comunicaciones de parte del Minedu que no establecen los lineamientos, pero nos indican que vayamos avanzando con esta focalización de posibles beneficiarios considerando lo que se encuentra registrado en la focalización de hogares más conocido como SISFOH. Esa es la labor que estaba desarrollando la oficina de bienestar universitario, en coordinación con las unidades de bienestar de las veinte facultades. No tenemos ahora la cifra exacta de beneficiarios porque no tenemos los lineamientos oficiales de parte del Minedu. Por otro lado, basados en una información que hemos podido recopilar ya sea por otras universidades que están avanzando por su cuenta, están acatando algunas acciones porque cuentan probablemente con mayores recursos provenientes del canon u otras fuentes similares. Hemos ido engranando algunas propuestas. Nos hemos reunido con los cuatro operadores telefónicos de Perú, Telefónica, Claro, Bitel, Entel.

Claro y Bitel ofrecen un plan de tipo comercial, que más o menos hace entrega por un monto de 45 soles mensuales, un total de 13 Gigas por mes, y algunas redes sociales liberadas. Igual ofrecen llamadas con un número limitado de minutos, y mensaje de textos. La empresa Entel ha ofrecido un paquete de 68 soles, con una capacidad de 16 Gigas en datos, redes liberadas, y minutos limitados de llamadas, y mensajes de texto. Telefónica ha ofrecido un paquete de 29 soles, con 13 Gigas de datos, redes liberadas, y el utilitario que estamos usando para las clases. Entre esas cuatro empresas la más conveniente por lo económico sería la empresa Telefónica. A las otras tres empresas se les ha pedido que reconsideren sus propuestas a ver si ofrecen algo más conveniente para nosotros, en tanto recibimos los lineamientos del Minedu.

En cuanto a equipos, solo la empresa Telefónica ha ofrecido equipo Smart básico, a un precio de 90 soles.

Por otro lado, mañana tenemos una reunión con la empresa Huawei para ver si a través de un convenio se puede conseguir algún tipo de donación o precio especial porque ellos son productores de tecnología de equipos de cómputo o tipo Tablet. No tenemos referencia de los precios. Lo que hemos visto es que ellos venden en el mercado por ejemplo Tablet M5, comercialmente lo están vendiendo en 456 soles en Perú. De repente, podríamos negociar que estos precios se bajen, o por el tema de convenio puedan donar equipos, igual con la PCs ellos ofrecen Laptops a un precio de 2000 soles, igual vamos a pedir que si pudiesen donar o dar un precio preferencial a la universidad, también se está recurriendo a otro tipo de empresas para que hagan algún tipo de donación. Eso es lo que estamos coordinando.

Con el tema de los planes. Haciendo un ejercicio sobre el monto que nos han aprobado como techo presupuestal, suponiendo que ese monto sea solo para coberturar planes de conectividad, estaríamos hablando de un aproximado de 5 mil alumnos que podrían ser beneficiarios. Si es solo planes tendríamos a 7000 alumnos beneficiados. Si agregamos el costo del teléfono que es de 90 soles, esto se reduciría a más o menos 5000 beneficiarios, y si ofrecemos una Tablet ese número va a ir bajando porque la Tablet tiene un costo mayor. Eso es lo que estamos avanzando de alguna forma. No podríamos dar una cifra formal porque no tenemos el lineamiento exacto y formalizado del Minedu. Podrán decir, que la universidad del centro ya compró. Sí ellos han cambiado, pero en una reunión de capacitación que tuvimos con el Minedu, justamente para abordar estos temas de interpretación tanto del Decreto Legislativo 1465 y D.U. 053. En la reunión cuando se les presentó, porque habían otras universidades que no habían comprado nada, preguntamos cuándo iban a dar los lineamientos y otras universidades dijeron que ellos ya habían avanzado con la compra, y el Minedu hizo hincapié en que todavía no comprenden porque aún no habían los lineamientos, y que no vayan a tener problemas después con auditoría.

Otro punto es, cuando se han publicado los decretos ha habido mucha curiosidad dándose a entender que estos equipos cuando se entreguen, van a ser propiedad de los alumnos, docentes. Pareciera que ese es el espíritu de la ley, pero cuando se hace la consulta al Minedu, nos dice que es en calidad de préstamo, entonces, hay que tener cuidado con lo que es la interpretación correcta de la ley.

Esperemos que el día de hoy salgan los lineamientos establecidos por el Minedu, porque el decreto 1465 establece un plazo de 45 días, para poder ejecutar todas estas acciones. Los plazos están corriendo, y a veces podemos tomar malas decisiones por las prisas. Expresarles a los consejeros que se está haciendo esfuerzos en buscar no solo con el estado sino con las empresas. Por ejemplo, hay una facultad que ha conseguido una donación importante para sus alumnos. Eso es producto de la gestión de una facultad. Otras facultades están siguiendo este camino. Imagino que seguirán consiguiendo así donaciones, pero la idea es que todos podamos aportar y tratar de cubrir a la mayor cantidad de alumnos.

Señor Rector: Dr. Rosadio, por favor si puede informar sobre las acciones que hemos hecho para Ivita – Pucallpa.

Decano Raúl Rosadio: Yo ya he estado comunicando la situación de nuestros estudiantes por la situación de la cuarentena. Ya hace más de tres semanas se concluyó con el traslado de 9 estudiantes que estuvieron en Marangani Cusco. Con la ayuda principalmente del INS, el Dr. Cabezas y el biólogo Jhon Calderón, se procedió hacer el inicio de evacuación de los estudiantes de Pucallpa e Iquitos. En la estación de Iquitos había dos alumnos de la Universidad Cayetano Heredia y un egresado nuestro que les agarró la cuarentena en pleno trabajo, y bajo mi responsabilidad. Finalmente el día de ayer estas tres últimas personas ya están todos en Lima. Yo debo expresar mi agradecimiento público al Dr. César Cabezas, del INS, que pudieron hacer la evacuación de un total de ocho estudiantes bajo la protección de que éramos parte del Minsa, porque ustedes saben que la facultad de veterinaria, está colaborando con un proyecto, con la fabricación de los respiradores artificiales que está fabricando la Católica, igualmente la UNI, para que en la facultad de veterinaria se prueben estos ventiladores en los cerdos que ya están en esta semana los resultados y bajo esa protección nosotros hemos logrado evacuar a nuestros estudiantes pretendiendo que ellos son parte del equipo que colaboran con la ejecución de estos modelos de cerdos que estamos nosotros enseñando. Bajo ese criterio pudimos hacer el traslado de estas personas. Todos los estudiantes están con buena salud. Todos los estudiantes fueron diagnosticados negativos, antes de ser embarcados porque es un requisito primordial antes de ser embarcados a los aviones respectivos. Ya está aliviado mi constante presión que teníamos nosotros como facultad de evacuar a estos estudiantes. Gracias a Dios todos están en Lima, y en buen estado de salud.

Decana Ana Díaz: El informe es con respecto a la comisión de normas, en la resolución rectoral... en su resolutivo dos se menciona que la comisión de normas y el comité electoral universitario adecuarán el reglamento de elecciones. Este proceso no ha sido realizado debido a que el comité electoral universitario ha presentado su renuncia respectiva, entonces, quedamos a la espera de la siguiente asamblea universitaria la elección del comité electoral. Es lo que tengo que informar.

Decana Betty Millán: Deseo informar que tengo dos personas en mi facultad, una señora administrativa y otra docente que han contraído el coronavirus y lo lamentable es que no son solamente ellas sino toda su familia, según me han informado. Estamos haciendo todos los esfuerzos. Con el Dr. Ronceros nos hemos comunicado desde el inicio para que puedan ir y darle la atención debida. Lamentablemente todos estos días que estoy haciendo las llamadas y el seguimiento respectivo me doy con la sorpresa de lo que ya es evidente con las noticias que nos dan, y es que el sistema de salud está colapsando, no hay la atención debida. Le agradeceré hacer los esfuerzos a nivel de la gestión con usted señor rector. El Dr. Ronceros llama y se comunica con las personas que tienen los contactos para poder dar una asistencia y no se está logrando. Me estoy comunicando con las dos señoras. Una es bastante joven. No es ni siquiera una persona mayor. Ellas se están medicando con esas pautas que han dado en general, pero los síntomas son bastante preocupantes. Agradeceré señor rector mirar cómo accionamos. Yo sé que todo el país está en riesgo. Sé que toda la población está ahorita con problemas muy serios de salud. Agradeceré señor rector que miremos esos detalles. Creo que tenemos que ser más enfáticos en ayudar a solucionar este problema que es incluso de vida o muerte. Agradecería que interponga sus buenos oficios para ver cómo ayudamos a nuestro personal que tienen estos problemas.

Señor Rector: En ese sentido tenemos que expresar que el rectorado, la alta dirección más la comisión especial del coronavirus de la universidad, viene coordinando constantemente todos los pedidos de los docentes, estudiantes, administrativos. Hemos coordinado la repatriación de los estudiantes que estaban fuera del país e interior del país. Vamos a interponer nuestros buenos oficios a todo nivel. Creo que todos conocemos que la parte de salud ha colapsado en el país. Estamos viendo todos los hospitales totalmente copados en los pasadizos. Ya no hay capacidad de atención. Estamos tratando de ver la forma de cómo solucionar un problema de este país, y uno de los puntos que vamos a ver en la agenda de hoy está precisamente esta parte.

Decano Raúl Rosadio: Señor Rector, si me permite completar la información de los estudiantes de la sede Ivita brevemente.

Una de las sedes donde ha tenido mayor impacto esta enfermedad es indudablemente Iquitos. En Iquitos gran parte de los trabajadores han enfermado, pero felizmente gracias a las coordinaciones de la coordinadora de ese entonces la Dra. Nofre, ella ha coordinado para atenderlos sin que lleguen a los hospitales para que sean tratados, y bajo la coordinación nuestra también se ha seguido todo el tratamiento. Todos se están recuperando con excepción de la Dra. Nofre. Acabo

de hablar hoy por la mañana con ella, está ya recuperándose y me alegra saber porque como veterinarios tuvimos que acceder además del tratamiento médico, aunque va a parecer mentira, pero ahora ya lo aceptó el ministerio. Ivermectina, por vía oral a cada uno de los trabajadores incluyendo a la Dra. Nofre, y tal vez esto haya ayudado a contrarrestar esta enfermedad. Solo tenemos un trabajador el señor Joaquín de 70 años de edad, él está aún recuperándose, y como verán es una de las sedes que mayormente ha sido golpeada Iquitos desgraciadamente, pero todo está bajo control.

Decano Gerardo Ronceros: Sobre el tema, hasta hace una semana o semana y media, toda aquella información que yo recibía y transmitía, la mayor parte son profesores que están en este nivel de atención en el ministerio de salud, pero realmente lo que ha pasado estas últimas semanas ha sido muy complicado para el ministerio y se ha desbordado muy fuertemente la posibilidad de atender inclusive por teléfono, que es la necesidad que expresaba Betty y felizmente el problema de Raúl y de los chicos que estaban lejos pudo concluirse gracias a la participación del Dr. Cabezas, pero realmente estamos en una situación crítica actualmente. Tenemos cuadros leves, moderados y severos y la parte de moderados que pasa a severos ahora es más abundante de la que teníamos anteriormente. Felizmente se está logrando conseguir más ventiladores, pero a nivel de contagios hay una meseta bastante alta.

Me quería referir a otra cosa en particular y es que realmente la ivermectina es un medicamento que está siendo probado con relativo éxito sobre todo en pacientes leves, pero es muy peligroso y ha ocurrido porque hay como veinte casos de personas que se están medicando, no por tener la enfermedad sino por prevenir la enfermedad. Tendríamos que ser muy cuidados en hablar de medicina porque las personas que no conocen del tema lo que hacen es medicarse previamente. Hay veinte personas que han ingresado en estado crítico por haber usado heparina de bajo peso molecular. Esto solo es recomendada en pacientes que están graves, pero no previene nada, porque es una anticoagulante. Lo que ha producido en estos pacientes son hemorragias masivas que los han puesto al borde de la muerte. Lo que tenemos que hacer ahora es seguir insistiendo que el tema preventivo es lo más básico, el tema del distanciamiento social, el lavado de mano, y el uso de la mascarilla, y esto es verdad porque hay sitios donde no hay tantos contagiados porque se ha respetado las reglas, y en otros sitios que no se han respetado estas reglas ha ocurrido estas desgracias que tenemos en Loreto, Lambayeque, la Libertad, es un poco complicado. Es importante el regreso a la facultad, y después del 26 de mayo tenga que ser muy controlado, apropiado y siguiendo las reglas para no tener problemas como los que se están teniendo actualmente. Hoy día en Francia se ha tenido que cerrar 70 escuelas. Ellos ya habían empezado las clases, y lo han tenido que cerrar porque se han presentado casos en niños que volvieron a colegios. Hay que meditar mucho y tener cuidado para ver que se va hacer.

Señor Rector: Gracias Gerardo. También quiero informar a la comunidad sanmarquina que en la fase de incorporación de actividades económicas al país, san marcos está representado por su rector y la parte de educación no está en la fase 1, ni 2, ni 3, ni 4, y la cuatro culmina en agosto, entonces, en la fase quinta probablemente siga, se contemplará la parte académica, por eso una vez que se levante la cuarentena, no es que todos los trabajadores van a ir a trabajar a la ciudad universitaria o a sus centros de trabajo, hay un protocolo que se tiene que trabajar y recursos humanos está elaborándolo. Vamos a sacar un comunicado estricto para que se dé cumplimiento porque esta es una cosa muy seria.

Decana Luisa Negrón: En este mismo sentido, solo para informar lo que está sucediendo, en mi facultad, lamentablemente ha fallecido un trabajador de la biblioteca y está infectado un docente, que lamentablemente falleció su padre y él ahora está en aislamiento. También tenemos cinco alumnos que han contraído la enfermedad, pero sus estados son estables. Uno de ellos es asintomático, justamente le hicieron la prueba al postular a una práctica pre profesional y lo detectaron, sin embargo, la situación de los estudiantes es que provienen de familias muy humildes y en esta situación lo que requieren es apoyo económico. Bueno, entre los docentes hemos hecho alguna contribución, pero como van aumentado el número de casos ahora nos vemos en la imposibilidad de poder ayudar a todos. No sé si se podría organizar a nivel de la universidad algún apoyo voluntario. Crear un fondo que nos permita auxiliar para un caso que lo necesite de manera urgente. Eso tal vez podría ser iniciativa de la oficina de bienestar de la universidad.

Señor Rector: Estamos tomando nota, siempre he pedido que el área de bienestar esté al tanto de todos los casos que están pasando para ver los casos directa e indirectamente como podríamos ayudar a estas familias. Nosotros también estamos haciendo esfuerzos para apoyar individualmente y grupalmente. Es un momento de solidaridad.

Alumno Jorge Gonzales: La semana pasada empezó la matrícula en las facultades. En la mayoría de las facultades el proceso de matrícula se ha llevado con relativo éxito, pero sin embargo, hay algunas facultades que todavía arrastran algunos problemas. Las principales actividades que se han incluido en este cronograma obviamente es la rectificación y la anulación debido al cambio de la oferta académica de presencial a virtual que obviamente eran necesarias estas actividades, pero asimismo, los estudiantes nos informan que es necesario la inclusión de la rectificación y la matrícula extemporánea que siempre se realiza en la cuarta semana, así como la anulación de matrícula que se realiza una semana antes del parcial, ¿por qué es muy importante estas tres actividades? La primera actividad nos ha garantizado equilibrar la oferta académica con la demanda, debido a la virtualización, pero la rectificación, la anulación y la matrícula extemporánea, más que todo son instrumentos de los estudiantes para garantizar la calidad educativa, porque actualmente existe en muchas facultades los concursos docentes, aún no se han ejecutado y hay muchos cursos con

docentes nos registrados. Entonces, el informe es que existe una necesidad de perfeccionar el cronograma siguiendo estas actividades que van a beneficiar tanto a la comunidad docente y estudiantil.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Yo quiero hacer algunas peticiones que creo son importantes, creo que el Covid 19 como lo ha manifestado con meridiana claridad y con mucha sinceridad y mucho pesar el Dr. Ronceros, creo que el mundo está viviendo un tema particular. Una de las cosas que debe ocurrir es la reflexión profunda como seres humanos. Sabemos que el sistema educativo ya no será el mismo nunca, incluso todas las prospectivas se habían construido de diferentes escenarios, pensando en catástrofes de naturaleza climática y otras, pero nunca se pensó que una pandemia iba a paralizar al mundo, y que el mundo no podía tener una capacidad de respuesta y de gestión global que es un desafío que representa hoy. En san marcos hay pánico y lo que nos llama a reflexión es tener una capacidad solidaria, pero también para que en cada facultad se pueda constituir, ahora de hecho vamos a tratar en las reuniones con los decanos, formar una comisión que permita expresar no solo la solidaridad y la escasas posibilidades de encontrar salidas, porque efectivamente los hospitales están colapsados. En ese sentido, es tiempo de que no estemos en el discurso permanente es qué pido, pido, pido. Creo que el discurso tiene que ser, qué aporte, que doy, cuáles son mis mejores ideas para resolver los problemas, porque esta es un situación absolutamente irregular, por lo tanto, en el proceso de matrícula como en el proceso de inicio de clases. Aquí todos estamos cumpliendo con el trabajo y lo estamos haciendo señor rector, de tal manera que lo informado por usted, por el director de administración y el jefe de recursos humanos, muestran que no estamos sentados, y la prueba también es que para el monitoreo de las actividades virtuales en cada facultad, la universidad a través del vicerrectorado académico se presentó a un concurso que ha dado el programa del mejoramiento de la calidad educativa superior universitaria y tecnológica, para que pudieran tener soporte, entonces, van a dar soporte para el monitoreo que es a lo que estamos más dedicados, pensando en que san marcos esté a la altura de las universidades que trabajan con seriedad, y sorprende señor rector y ese era el informe que quería hacer, que hemos ganado este concurso y que al inicio de las clases va haber toda una posición y diseño de lo que va a ser el monitoreo en cada una de las facultades. Sorprende cuando en estos tiempos tan difíciles no podamos entender que el mundo está en una situación en donde hay muchas interrogantes respecto a esta enfermedad y que estamos caminando en muchos casos a ciegas y que la educación está también en medio de esta experiencia tan difícil que está requiriendo precisamente las inteligencias más brillantes que puedan haber en sus dirigentes estudiantiles en los propios estudiantes y en los docentes como las autoridades, poniendo lo mejor de sí, para que este escenario tenga éxito y por eso nosotros valoramos mucho la participación de los distintos grupos de los estudiantes y docentes de san marcos, poniendo lo mejor de sí porque señor rector, para concluir con el informe, el 54% del total de profesores, con información al 2019, es decir, los que han ingresado a la carrera docente hasta el año 2019, el 54% son profesores mayores de 60 años, sin embargo, todos los docentes a pesar de la edad están de pie y se están capacitando para poder responder a este nuevo escenario para el cual no hemos estado preparados porque por durante 469 años hemos sido buenos en lo presencial.

Alumno José Pérez: Ayer comenzó la matrícula para los ingresantes 2020, y lamentablemente hay algunos estudiantes que hasta a la actualidad no tiene código. En la primera lista que salieron los códigos, obvió a un grupo de estudiantes, y estuvieron esperando otra resolución que les dijera dónde iba a aparecer ellos con sus códigos y sus correos instituciones, pero hasta la fecha no ha salido. Ya se ha iniciado la matrícula y hemos recepcionado casos de estudiantes que todavía no tienen código, otros casos también donde los alumnos no han podido ingresar a la plataforma del SUM para poder matricularse y lamentablemente para la matrícula por áreas y la base de estudios generales solamente se da plazo de un día, entonces, estos alumnos que no han tenido código, no han tenido correo institucional, aquellos que no han podido ingresar al SUM por problemas técnicos se habría quedado fuera de este proceso de matrícula, entonces, creo que es necesario agregar a este cronograma una matrícula de rezagados por ser un error administrativo más que nada, y sobre la resolución con respecto a los códigos que les están faltando a los estudiantes, me gustaría saber cómo va ese proceso, porque los estudiantes están preocupados y ya comenzó sus matrículas.

Otro tema, nos escribieron los estudiantes de la comisión de diagnóstico de estudios generales y ellos también han recibido este tipo de información y solicitan que pueda sesionar esta comisión para que les puedan guiar y alcanzar información y a la vez ellos brindar la información de los problemas que han recopilado de los diferentes estudiantes.

Asimismo, como le informaron anteriormente, las facultades se encuentran haciendo la lista de los estudiantes que podrían ser beneficiarios de este bono de colectividad o de estos equipos. Algunas facultades han permitido que los estudiantes puedan apoyarlos, han hecho encuestas, también les han consultado, igualmente han preguntado a los delegados de base que son los que más conocen cercanamente a sus compañeros, y en este sentido, como se está haciendo un análisis socioeconómico y de manera virtual. Creo que es más complicado y es importante la participación de los estudiantes que son más conocedores de sus compañeros porque están en constante relación, y podría ser una parte fundamental para esto y solicitaríamos ese espacio, que los decanos puedan hacer partícipes de esta actividad a los estudiantes y a los centros federados.

Recordar, si la comisión de diagnóstico podría sesionar y agregar esta fecha para aquellos alumnos que no se han podido matricular en la escuela de estudios generales.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Sobre lo señalado por el representante estudiantil debo mencionar lo siguiente. El día de ayer ha estado lento el SUM por la señal de internet. Lamentablemente como en todo el país está ocurriendo, entonces, no se ha culminado con la matrícula, pero inmediatamente la Dra. Pilar Sánchez ha requerido ampliación y se ha otorgado la ampliación, y la resolución rectoral de los estudiantes que ingresaron por el centro pre, y los alumnos que han ingresado estando en el quinto de secundaria, ya salió señor rector y se está procediendo a la entrega; de tal manera que para ellos también va haber ampliación. Asimismo, señalo que ha habido requerimientos de diferentes facultades entre ellas, de la facultad de biología, la facultad de odontología y más no recuerdo, pero bueno, varias facultades han pedido que se amplíe y se está otorgando la ampliación. Entonces, se está dando toda la flexibilidad para que la matrícula se lleve como corresponde.

Quiero decir también, por parte de la escuela de estudios generales, hay cuatro personas que están dando asesoría en línea a los señores ingresantes, la matrícula en estudios generales está siendo muy exitosa y faltan algunos casos, pero se va atender. En cuanto a la comisión de diagnóstico concluyó el diagnóstico y no hay lugar a continuar más. El tema era que los alumnos planteaban que ellos iban hacer el diagnóstico y ese no fue el acuerdo de aquella toma señor rector. El acuerdo fue que se señale los términos en los cuales debía hacerse el diagnóstico, pero el diagnóstico lo tiene que hacer sin duda algún tipo, que lo determinará oportunamente la alta dirección.

Alumno Ángel Terrones: Sobre el tema de lo que han informado varios decanos, de las personas contagiadas y que se encuentran en una situación bastante preocupante. San Marcos ha manifestado en un comunicado que estaría garantizando 300 diagnósticos diarios de Covid. Se señaló hace un mes más o menos y que lo estaría asumiendo la facultad de medicina tropical, en coordinación con la clínica universitaria. En ese contexto, reconocemos que de todas maneras la clínica universitaria no está equipada para atender todos estos casos que se presentan, pero sí mínimamente en función de lo que la universidad ha informado de esos diagnósticos. Se podrían realizar también estos diagnósticos referidos a los docentes, trabajadores y estudiantes, que también están viéndose afectados y van a un seguro, a un hospital del SIS y está colapsado y creo que por ahí podríamos comenzar si es que se hacen las debidas gestiones. Ahí tendría que detallar el Dr. Ronceros.

Sobre lo otro, queríamos mencionar que efectivamente la comisión de diagnóstico se creó para determinadas tareas y la comisión ha presentado una solicitud en el mes de diciembre y hasta la fecha no ha podido ser respondida. En el documento que nosotros hemos expedido, como usted señala, hay algunas situaciones que no tienen que ver mucho, quizás ustedes como autoridades no están en sus manos, pero sí hay otros puntos que efectivamente podrían hacerse cargo, y una de esas solicitudes es que, dado que en estudios generales hay cierta comunicación con los estudiantes, pero no hay un cogobierno como tal, la solicitud en concreto sobre ese punto, existe ya una comisión organizadora de estudios generales y ya hay unos estudiantes que han venido participando en la comisión de diagnóstico y están bastante enterados y ayudando a muchos de sus compañeros de estudios generales, sobre toda la base 20 que han tenido dudas sobre todo en este proceso que como usted lo ha señalado es un proceso no normal, entonces, creo que estos estudiantes estarían bastante facultados de integrar esta comisión organizadora. Ya hay la solicitud y esperemos que se pueda trabajar en la mesa de trabajo correspondiente para evaluar los detalles correspondientes.

Remarcar un hecho que ya había manifestado señor rector, si es que se podría evaluar en el presente consejo el tema de los residentes que están fuera de la universidad. Ahorita ellos se están tratando de manifestar por la transmisión de RTV, entonces, esa situación inmediatamente se debe evaluar, y pediría que el presente consejo lo pueda ver. La universidad debe tomar cartas sobre ello. Solo pedir que lo tomen en consideración.

Señor Rector: Sí, ya lo he manifestado que no depende de quién habla. Es una comisión la que tiene que ver, y concluir los protocolos. Estamos preocupados y hay que cumplir lo que dice la ley.

Decano Víctor Cruz: Quería agregar a lo manifestado por la Dra. Canales, en el sentido de que ella manifiesta que se está ampliando la matrícula. Quisiera pedir que dentro de esa ampliación de matrícula, tal como se hizo en la fase inicial que sea matrícula y rectificación, porque la mayoría de alumnos están matriculados y ya han rectificado, y ahora en el nuevo escenario de que se han aprobado las plazas, hay cursos que se van activar porque estaban inactivos porque no había profesores, y seguramente algunos alumnos van acogerse a esa oferta, y van a necesitar rectificar, por eso que la ampliación sea tanto para matrícula como para rectificación. Ese sería mi pedido.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Obviamente el cronograma es aprobado por resolución rectoral y ante el pedido que acaba de hacer el Dr. Cruz, tengan la bondad que aquellos que necesiten, señores decanos, hagan el requerimiento y en el marco de la resolución rectoral que me faculta en el caso de matrícula, poder hacerlo, lo voy hacer de inmediato.

Decano Robert Miranda: Mi pedido es respecto, hemos escuchado muchas intervenciones a la evaluación de lo que ocurre en nuestro país y a nivel global, pero también como consecuencia de los lineamientos que han salido para la adopción de los procesos académicos, a la educación virtual, ha habido reunión del comité de gestión sobre todo de la escuela de administración, y ellos han evaluado la necesidad de poder adecuar el quehacer de la facultad y de la escuela de administración, en el tema de cómo adecuar los syllabus, cómo elaborar la guías de aprendizaje, los materiales, cómo organizar las clases, etc. Una serie de temas que ellos creen que el tiempo para adecuarnos a estos lineamientos es muy

corto, y han pedido al decanato que proponga al consejo universitario la ampliación del inicio de la semana del inicio de clases.

Alumno Jorge Gonzales: Mi pedido es con respecto al posgrado. Lamentablemente el ingreso de las familias de los posgraduantes, obviamente ha caído, y en las unidades de posgrado se ve una ausencia de las matrículas de estos estudiantes, es por esta razón que nosotros hemos hecho llegar al vicerrectorado de investigación y posgrado, y también a algunas unidades de posgrado de que se implemente políticas tanto de adecuamiento de esta crisis o de reactivación. Entonces, en este sentido nosotros como tercio estudiantil creemos que es necesario para garantizar la rentabilidad de los posgrado, que se garantice la mayor cantidad de estudiantes matriculados, y es por eso nuestro pedido, que se posterguen las matrículas de tal manera que asimismo, se postergue los cobros de deudas porque la mayoría de los posgrado si no pagan matrícula o no estás al día, no te puedes matricular. Nosotros queremos establecer el flujo de efectivo durante los próximos cuatro meses. Es necesario plantear una política de incentivo y también plantear cursos baratos y cortos a través del programa de especialización o de diplomados por módulos, sería muy pertinente obviamente para diversificar los ingresos de las unidades de posgrado.

Asimismo, los compañeros posgraduantes me han solicitado que haga llegar a esta mesa si se puede disminuir el costo de las matrículas tanto de maestrías y doctorados dado que la virtualización disminuye los costos de las clases. Esos son los tres pedidos que me han hecho llegar respecto del posgrado.

Respecto del pregrado se centra en la conectividad, aquí el director de administración ha hecho un ensayo de que si se adquieren líneas de conectividad los beneficiarios son 7000, si se compran celulares baja a 5000, y por ahí ha mostrado que la Tablet cuesta 4 veces más que un celular, entonces, posiblemente el número de beneficiarios va a caer a 2000 o 3000. Sería pertinente dado que estamos en una situación de tragedia nacional que obviamente es necesario con esta disposición que ha dado Sunedu que se pueda apoyar a la mayor cantidad de estudiantes, que la pobreza o la condición de vulnerabilidad económica no sea una barrera para acceder a la educación virtual, que obviamente se está incrementado. Este es mi pedido.

Respecto a lo que el profesor Cruz manifestó y la señora vicerrectora nos ha dado una solución de que cada facultad va enviar una solicitud al vicerrectorado, porque el pedido que nos hicieron llegar los estudiantes de pregrado, requiere que la actualización se realice en la cuarta semana, y asimismo, también requieren de la anulación que siempre se ha realizado en la séptima semana. Aquí la señora vicerrectora nos ha dicho que esto se puede corregir con una solicitud del decano al vicerrectorado.

Señor Rector: Bien Jorge, vamos a pedirle a la secretaria general que dé lectura a los pedidos. Vamos a repetir.

5. PEDIDOS

Secretaria General:

Tenemos dos pedidos del VRAP, la Dra. Canales, nos había pedido incluir estos temas.

- **MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

No lo hemos puesto en orden del día y no lo hemos distribuido porque nos han alcanzado el proyecto del reglamento, pero este no es el original. El original aún se encuentra en comisiones.

- **INCORPORACION DE UNA DISPOSICION TRANSITORIA AL REGLAMENTO PARA LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS APROBADO CON RESOLUCION RECTORAL N° 01042-R-20**
- **DISPOSICION TRANSITORIA**

CUARTA. Reconocer al docente el 100 % de horas de preparación de clases por la actividad lectiva no presencial asignada

Secretaria General: Seguramente la vicerrectora puede indicar estos dos temas, con más propiedad.

El tercer pedido es el que ya ha sido expuesto, y ha sido conversado ampliamente en informes, sobre la solicitud de la federación universitaria de san marcos.

Asunto: Solicitud de mesa de trabajo entre la Alta Dirección y FUSM

*Desde la Asamblea General de Estudiantes, y la Coordinación Ampliada de Representantes Estudiantiles, la cual involucra a los representantes de la Federación Universitaria, Consejeros Universitarios, Centros Federados de las Facultades, delegados de base, y estudiantes de las distintas facultades, solicitamos al rector, el señor Orestes Cachay, pueda disponer a la Alta Dirección y las autoridades pertinentes a desarrollar una **mesa de trabajo** con el fin de superar las brechas que vienen impidiendo el adecuado inicio de clases no presenciales.*

*Solicitamos la solución de nuestra **Plataforma Reivindicativa**, la cual permitirá garantizar la educación para todos los estudiantes de San Marcos sin ningún tipo de discriminación, así como el respeto a la integridad de los cursos:*

NUESTRA PLATAFORMA REIVINDICATIVA SE DIVIDE EN LOS SIGUIENTES EJES:

• EJE ACADÉMICO

- Sobre el proceso de matrícula: Solicitamos que todos los estudiantes puedan acceder a la matrícula, como parte de su derecho a educación, y no se vea condicionado por algún cobro o falta de docente.

- La Universidad y las facultades deben habilitar los mecanismos más viables para la contratación de docentes por curso y especialidad. Dentro de ello, permitir a las facultades usar sus recursos propios para la contratación de docentes.

- En cuanto al contenido de los cursos: exigimos que se respeten los syllabus en sus aspectos teóricos y prácticos. Asimismo, que los Comités de Gestión participen en la planificación del desarrollo de los cursos que se llevarán en el presente semestre académico 2020 – I, y no se deje al criterio único del docente.

- Sobre el desarrollo de las clases: Las clases deben ser transmitidas en vivo, lo cual permitirá la mayor interacción entre el estudiante y el docente. Asimismo, debe poder quedar grabada con el objetivo de permitir acceder a la clase a aquellos estudiantes que por algún motivo razonable no haya podido asistir a la hora.

- Sobre los derechos académicos del estudiante: En función a la lucha contra la mediocridad docente, debe habilitarse procedimientos para ejercer el derecho a la tacha docente, así también, a la cátedra libre.

- La Universidad ha emitido el PLAN DE ADECUACIÓN A LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL. Dicho plan no ha pasado por ningún espacio de participación y fiscalización estudiantil. Exigimos pueda exponerse a la comunidad estudiantil, pues es de interés público saber qué mecanismos y metodologías implementará la universidad para el desarrollo de la educación no presencial.

- Sobre los Estudios Generales: Exigimos la reactivación de la Comisión de Diagnóstico de los Estudios Generales, dicha comisión fue formada con el fin de poder determinar cambios sustanciales a la estructura académica de esta escuela. En esta Comisión los estudiantes ejercían su derecho a participar en las decisiones académicas de los EEGG. Sin embargo, las autoridades respectivas no han permitido que continúen sesionando. Exigimos que se reactive en lo inmediato, o, en su defecto, que los estudiantes mencionados integren la Comisión Organizadora de Estudios Generales, para que puedan evaluar democráticamente el proceso de virtualización de los EEGG

- Exigimos un Protocolo de Inicio de actividades acorde a la realidad de todos los estudiantes de la universidad, que contemple alternativas de acceso a la educación no presencial para aquellos estudiantes que no cuenten con los recursos tecnológicos.

- Debe generarse una alternativa para el desarrollo del examen de admisión 2020 – II, unificado con los estudiantes, con el fin de no permitir la pérdida del presupuesto y vacantes asignadas para la totalidad de la base.

• **EJE DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

- Entrega de medios tecnológicos para los estudiantes que no cuentan con los recursos para el acceso a medios virtuales.

- Exigimos un plan unificado en el Comité de Bienestar para el acceso a los derechos del Bienestar Universitario.

- Evaluación socioeconómica a todos los estudiantes, con el objetivo de que la universidad brinde apoyo económico a los estudiantes en condiciones más vulnerables: bono universitario

- Elaboración y ejecución de un protocolo de ingreso a la Vivienda Universitaria de los residentes que no se encuentran en este espacio.

- Realización del proceso de convocatoria a la Beca de Vivienda.

- Atención inmediata a los estudiantes que se encuentran en intercambio en otros países.

• **EJE ADMINISTRATIVO**

- Las Facultades deben modificar el cronograma de actividades en función a las necesidades de los estudiantes.

- Actualización de las notas en el SUM

- Exoneración de los cobros de matrícula, matrícula extemporánea, nulidad de los cobros mediante la modificación de la norma (TUPA)

- Nulidad de los cobros por uso de laboratorio.

- Devolución del dinero de cursos de verano para aquellos estudiantes que no llegaron a llevar alguno.

- Transparentar el gasto de los Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, así como también de los recursos que el estado ha entregado a la Universidad en las últimas semanas.

- Transparentar el listado de estudiantes beneficiarios por la adquisición de medios tecnológicos.

El inicio de clases de la Universidad Nacional de San Marcos, Decana de América, no puede significar el atropello a los derechos de los estudiantes, siendo el principal, el acceso a la educación de manera gratuita.

Nuestro país afronta una situación muy crítica, una crisis sanitaria, social y económica que viene afectando miles de familias peruanas, dentro de ellas, familias sanmarquinas. Nuestra casa de estudios, en ese contexto, no puede enviar un mensaje al país de segregación y discriminación de quienes menos tienen.

Sin otro particular, solicitamos esta mesa de trabajo con carácter urgente para abordar los puntos de nuestra Plataforma Reivindicativa, dado los fallidos consensos en las sesiones de las instancias de gobierno anteriores, y el poco tiempo que tenemos antes de dar inicio a las clases.

Ángel Terrones Lozano
Presidente de la Federación Universitaria de San Marcos

Señor Rector: Sí, ya hemos explicado este tema.

Decano Máximo Poma: Tengo un pedido con respecto al plan de estudios 2018. Hemos emitido la resolución de decanato aprobando las modificaciones, y está para aprobación. Esto afecta a los estudiantes ingresantes 2018 porque ya les corresponde llevar el quinto ciclo, y lo que estamos pidiendo es la aprobación de la R.D. 89. Agradeceríamos que se apruebe.

Señor Rector: Dr. Poma, Este tema ya lo hemos tratado y lo hemos pasado a secretaría general para que se emita la resolución rectoral con cargo a dar cuenta.

Decano Gerardo Ronceros: Dos cosas, una para aprobar un poco el tema de las pruebas moleculares, en el instituto de medicina tropical que es el centro de excelencia. Lo que nosotros ofrecimos al estado peruano como universidad es que se puedan usar los equipos de PCR molecular, en tiempo real que tiene el centro de excelencia, y que fue ganado por un proyecto en Concytec, entonces, esto está al servicio del instituto nacional de salud, y el ministerio de salud. Lo que ellos están haciendo es enviarnos 300 pruebas para que se procesen en el instituto de medicina tropical, y eso todavía no se está ejecutando. Se va ejecutar a partir de la próxima semana. No son pruebas de la universidad. Son pruebas del estado peruano, del Minsa, que son utilizados para toda la población peruana, y que se hacen en los equipos de la universidad, como una colaboración de la universidad al país. Esto no significa que no se requiera o que no se utilice para algunos casos que se requieran para el personal de la universidad, pero que siempre tienen que ser consultados con el ministerio de salud. No olvidemos que las pruebas moleculares, no se utilizan a discreción sino se utilizan en casos particulares para corroborar o descartar alguna de estas dolencias. Eso para crear el tema y que no se crean falsas expectativas de que esto está a disposición de la universidad. Está a disposición de los pacientes que pueden ser parte de nuestros profesores, nuestros estudiantes, eso es cierto.

Con respecto al segundo punto. Sobre los estudios de posgrado, particularmente la facultad de medicina no está de acuerdo con el tema de la rebaja, el fraccionamiento de los montos, porque esto en realidad genera problemas después, porque primero hay que saber que los que hacen las clases son profesores de la universidad y ellos no los hacen gratis, es autofinanciado. Segundo, la experiencia que hemos tenido nosotros con respecto al fraccionamiento ha sido terrible porque los maestrandos o los doctorandos ingresan, y al final no pagan y luego no hay cómo pagarles a los profesores, entonces, hay que tener mucho cuidado con estos sistemas de fraccionamiento o de bajar la pensión. No hay que olvidar que el posgrado financia el pregrado, entonces, todo aquello que se requiera para el pregrado, para facilitarnos los laboratorios, etc., etc., no va a poder ser cumplido porque no hay ingresos. Mucho cuidado con hacer este tipo de cosas que si bien es cierto suena muy bonito, pero realmente afecta duramente la parte económica de la universidad y particularmente de las facultades.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Sobre el uso de los laboratorios del centro de excelencia que se encuentra en el instituto de medicina tropical; acaba de llegar hoy día la carta pidiendo oficialmente por el INS el funcionamiento para las pruebas moleculares del Covid, y sobre la posibilidad de hacer pruebas al personal docente, administrativo y estudiantes. Lo que ha dicho el Dr. Ronceros es lo que señala el estado. Es decir, las pruebas las manda el Minsa, el problema está en los kit necesarios que son controlados y los precios no son baratos. Por eso no se puede crear falsas expectativas. Sin embargo, hay la voluntad de hacer protocolos extraordinarios para algunos miembros de la comunidad universitaria.

Con respecto a la solicitud de rebaja de los estudios de posgrado, también el Dr. Ronceros ha sido bastante claro con respecto al manejo de los recursos de posgrado y la dirección general de estudios de posgrado ha enviado la carta de la solicitud de los estudiantes sobre la evaluación de los costos. Fijense que cada facultad tienen dificultades muy diferenciadas unas con otras, pero no solo cada facultad sino que cada programa, por lo tanto, cualquier análisis que tiene que hacerse de los costos, tiene que pasar por un análisis en la unidad de posgrado y los programas en particular, por ello se les ha dejado a ellos la decisión. Ya escuchamos la decisión de la facultad de medicina. Son ellos los que tienen que garantizar y ver la posibilidad de poder hacer alguna rebaja si es que es posible. Es decir, esto ya se trasladó a las unidades. Además acordémonos que esto pasa por un tarifario cuyo cambio requiere cierto proceso para cambiar las tarifas. Entonces, se tiene que cobrar lo que el TUPA establece y cualquier cambio tiene que pasar por el análisis correspondiente.

Señor Rector: Sí, ha habido una mala interpretación sobre las pruebas moleculares pensando que es de propiedad de la universidad o pensando que es para la universidad.

Alumno Erick Gómez: Sobre lo que mencionó mi compañero Ángel, que se tiene que gestionar la comisión de becas para evaluar la situación de los residentes que han quedado afuera, y por motivos económicos ya no pueden permanecer en los lugares donde fueron.

El otro tema es sobre los chicos que han hecho intercambio, como se ha venido gestionando en los anteriores consejos universitarios, aún hay chicos en EE.UU. Brasil y México, y sería bueno que se puedan hacer los trámites para ver la posibilidad de retornarlos al país porque según va pasando los días la situación económica no va mejorando, al contrario va complicándose más.

Señor Rector: Señor Erick le pediría que sea más concreto, quiénes y cuántos son los alumnos de la vivienda que quieren regresar. Esto no depende de nosotros, sino que tiene que hacerse un análisis muy profundo y no se puede poner en riesgo la situación de la universidad.

Sobre los intercambios, hemos hecho varias gestiones y se han hecho varios vuelos humanitarios, y hemos repatriados a más de 100 estudiantes. Si hay estudiantes varados en otros países, quiero que me digan, dónde están y quiénes son, porque si no estamos hablando de un número que no existe.

Alumno José Pérez: Ha habido compañeros que me han antecedido y han dado la idea de que lamentablemente la comisión de beca no ha estado trabajando y que los ha dejado al aire, pero esa información es mal interpretada o tal vez esa información que no es completa puede llevar a malas interpretaciones. Creo que si hubiera alguien que integre esta comisión podría explicar algo al respecto, pero nosotros como consejeros también participamos dentro de esta comisión y se ha evaluado los casos de los residentes que están afuera y que desean volver a la ciudad universitaria, de estos alumnos son aproximadamente 40, y se analizó caso por caso en la comisión de beca y se llegó a un acuerdo de que sí podrían regresar, pero para eso se les tendría que hacer previamente a su regreso, pruebas anticovid, luego harían su aislamiento de quince días, y luego entrarían a tener contacto con los residentes que se encuentran adentro ya.

Entonces, se ha quedado que es necesario conseguir estas pruebas para estos estudiantes para que puedan retornar a la residencia. Solicitaría a usted y a los encargados de este tema de la comisión anticovid, puedan recoger el pedido que ha hecho la misma comisión de becas. Si se consiguen esas pruebas, los estudiantes podrían regresar porque ese fue el acuerdo.

Señor Rector: José Luis, no creen expectativas. Estoy pidiendo un informe y se tiene que cumplir un protocolo. No podemos poner en riesgo la salud de los estudiantes que están dentro de la ciudad universitaria. Eso lo van a ver las comisiones respectivas con los informes que se requieran.

Alumno José Pérez: Ya lo ha visto la comisión respectiva y precisamente para proteger la salud de los demás alumnos se ha determinado hacer previamente las pruebas anticovid.

Decano Gerardo Ronceros: A mí me consultaron el tema y la opinión es que no deberían regresar, primero porque sí es cierto, se les puede hacer la prueba molecular y determinar que no están contagiados, pero la prueba molecular no es que sea exacta totalmente, la toma de muestra solamente tiene una sensibilidad y una especificidad del 63%, quiere decir que depende de muchos factores para que eso ocurra. Luego de eso, si quieren que hagan la cuarentena dentro de la residencia, eso es prácticamente imposible porque, ¿quién va a controlar que haya 40 personas en una vivienda haciendo cuarentena de 15 días?, ¿quién los va atender?, ¿quién va a llevar sus alimentos?, ¿con qué medidas de seguridad van hacer eso? Si alguno llega contagiado, toda la vivienda se va a contaminar. No se puede tomar una decisión en una comisión que no tiene asesoramiento médico. No es que tomo la decisión y hago las cosas. ¿Quién los ha asesorado desde el punto de vista médico para que esa decisión sea factible? Así no funciona.

Decana Luisa Negrón: Usted había mencionado sobre los estudiantes que estaban fuera, sin embargo, la unidad de bienestar de la universidad sí tiene conocimiento de que todavía hay casos pendientes, dentro de ella, hay una alumna de farmacia Nery Janampa Maquera que se encuentra en Brasil. Sus padres han hecho el esfuerzo de comprar los pasajes, pero lógicamente no puede venir, así que lo que pido es que la unidad de bienestar siga con esos trámites y lo tenga en cuenta para que siga el mismo destino que han tenido los otros.

Señor Rector: Nosotros a través de cooperación técnica internacional y el ministerio de relaciones exteriores estamos haciendo constantes coordinaciones. Se han hecho ya los vuelos comerciales comunes, se han dado vuelos humanitarios, ahora usted nos dice que hay una estudiante que tiene el pasaje comprado, pero no hay vuelo, entonces, se está gestionando los vuelos humanitarios y ahí se suman estos. Las acciones seguimos haciendo, por eso hemos pasado a todos los decanos la relación de los que ya se han expatriados, pero todavía hay un grupo y sabemos que están todavía en coordinación con el ministerio de relaciones exteriores.

Decano Juan Carlos Gonzales: Para poder solicitar en vista de que recién ha salido la resolución de los lineamientos de clases no presenciales... para poder iniciar las clases podría ser el 08 de junio porque en el tema de la matrícula han cambiado los cursos y han cambiado las asignaciones de cursos a los docentes. Eso implica una reformulación del syllabus.

Señor Rector: Bueno, ese pedido pasa a orden del día sobre el inicio de las clases.

Alumno Ángel Terrones: Como mencionó el Dr. Ronceros, si la comisión de becas modificó algo, porque él señala, "a quién se le ha consultado", entonces, de inmediato esa comisión tendría que coordinar con el comité central de covid de san marcos y por sus recomendaciones está señalando que no podrían volver, pero estos alumnos están en una situación crítica. También hay otros estudiantes que viven alrededor de la universidad, que es una solicitud que se ha hecho llegar a la DGA, son alumnos que también se encuentran en una situación crítica. ¿Cuál va a ser la respuesta ante esta población estudiantil que es la más vulnerable en estos momentos?

Señor Rector: Señor Ángel, ya hemos recibido su carta y le daremos respuesta con las consultas que estamos haciendo. Pasamos a orden del día.

6. ORDEN DEL DÍA

Secretaria General:

- PRÉSTAMO DE TERRENO EN SAN JUAN DE LURIGANCHO-HOSPITAL DE CONSTRUCCIÓN RÁPIDA.

OFICIO N° 249-G-RPA-ESSALUD-2020

Lima, 12 MAYU 2020

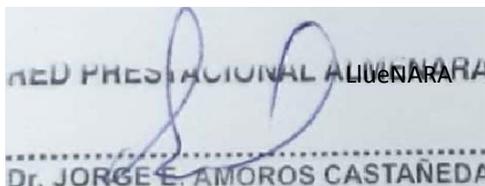
Señor
ORESTES CACHAY BOZA
Rector -UNMSM
Presente

ASUNTO: PRESTAMO DE TERRENO EN SAN JUAN DE LURIGANCHO PARA EL HOSPITAL DE CONSTRUCCION RAPIDA

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez molesto su atención a fin de considerar en calidad de préstamo en tanto dure la pandemia COVID-19 el terreno de propiedad de la Universidad que usted dignamente dirige ubicado en el Distrito San Juan de Lurigancho donde está el centro de idiomas (Ultimo Paradero del tren eléctrico Bayovar).

En el cual se levantará en un área de aproximadamente 6,000 m² para albergar a 400 -500 pacientes afectados por esta enfermedad, y que será destinado a la atención de los pobladores del Distrito en mención siendo desmontado al término de la pandemia.

Asimismo, adjunto a la presente la presentación del módulo edificado en el Distrito de Santa Anita para el Hospital san Isidro Labrador para mejor ilustración, así como el plano de ubicación del terreno.



RED PRESTACIONAL ALIMENTARIA
LIMA
Dr. JORGE E. AMOROS CASTAÑEDA

Señor Rector: También tenemos el siguiente oficio.

Lima, 12 de mayo de 2020

[OFICIO N° 272-VIRTUAL-OGIU-DGA-2020](#)

Señor Licenciado
IVAR RODRIGO FARFAN MUÑOZ
Director General de Administración

Asunto: Préstamo de terreno en Sede San Juan de Lurigancho para el Hospital de Construcción rápida
Anexo: Informe N°100-VIRTUAL-OEP-OGIU-2020
Referencia: Oficio N° 00249/G-RPA-ESSALUD-2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en relación al documento de la referencia emitido por ESSALUD, en el cual solicitan el préstamo de terreno en la Sede de San Juan de Lurigancho para el Hospital de Construcción Rápida, la oficina de Estudios y Proyectos, mediante el informe del anexo a determinado la disponibilidad del área en sesión por ESSALUD, se adjunta plano de ubicación.

ING. GUIDO MERINO NEIRA
Jefe de la OGIU



Señor Rector: Quisiera solicitar la opinión del Dr. Ronceros sobre el tema.

Decano Gerardo Ronceros: Dentro de los distritos más afectados en Lima y que probablemente pase a tener una cuarentena focalizada, está San Juan de Miraflores, San Juan de Lurigancho, Comas, San Martín de Porres y el Rímac, ahí el contagio y la letalidad es más alta en el país. Lo que se está pidiendo es tener un hospital prefabricado con una capacidad de 400 camas para atender pacientes leves y moderados. No pacientes graves, y poder descongestionar un

poco los hospitales de esta población. El Hospital 2 de Mayo que tiene 600 camas actualmente, 550 son pacientes Covid, o sea, ya no hay posibilidad de poder atender a ninguna persona que vaya por otras enfermedades, igual está el Hospital Loayza, igual están los dos seguros más importantes, igual está el Hospital de Ate Vitarte, el Hospital María Auxiliadora, entonces, lo que se quiere es descongestionar estos hospitales grandes para que pueda ir la otra población porque sino vamos a tener problemas. Lo que se quiere es contribución eso por parte del seguro social. Creo que una contribución a parte de lo que ya ha hecho la facultad de medicina sería permitir al estado que ocupe por un tiempo corto, me imagino por el término de la cuarentena y cuando ya los casos bajen sea desocupado. Solicitaría a todos los consejeros que faciliten esta posibilidad porque estamos en una crisis muy grave.

Señor Rector: Este es un pedido que el país lo necesita, y yo pediría que la parte legal vea el convenio o contrato de préstamo hasta que dure esta pandemia con términos bien claros a fin de que no tengamos problemas a futuro. En esas condiciones poder votar para saber los votos en contra o a favor de este pedido.

Los que estén de acuerdo sírvanse pronunciarse.

Secretaria General:

10 votos a favor.

Señor Rector: Aprobado por unanimidad.

Muchas gracias.

Pasamos al segundo tema.

- **Renuncia del Comité Electoral**

Oficio N° 061-CEUNMSM-2020

Señor Doctor

ORESTES CACHAY BOZA

Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

ASUNTO: REMISION DE RESOLUCION N° 003-CEU-UNMSM-2020.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarle cordialmente y en relación al asunto hacer llegar a usted la Resolución N° 003-CEU-UNMSM-2020 de fecha 15 de mayo del 2020, donde se formula la RENUNCIA IRREVOCABLE al cargo de los miembros del Comité Electoral Universitario, lo cual ponemos a su conocimiento para la información correspondiente a la Asamblea Universitaria, con copia que será remitida a la SUNEDU. (Fdo.) Adolfo Valencia Gutiérrez-Presidente; Ana María Medina Escudero-Secretaria.

RESOLUCIÓN N° 003-CEU-UNMSM-2020

Lima, 15 de mayo de 2020

VISTO:

Que con fecha 13 de mayo del 2020 se llevó a cabo la sesión de la Asamblea Universitaria en la que se evaluó lo solicitado por el Comité Electoral Universitario (CEU) mediante oficio 047-CEU-UNMSM-2020, de fecha 03 de abril del 2020 sobre la prórroga de las funciones de los miembros del Comité Electoral por un plazo de 60 días para el desarrollo del proceso electoral de elección de Decanos, Docentes Principales y Asociados para Asamblea Universitaria y para Consejos de Facultad de la Universidad. Esto basado en el primer Decretos Supremos 044-2020 y 008-2020 SA, en el que se declara el estado de emergencia sanitaria y el estado de cuarentena por el COVID 19.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°03357-R-19 de fecha 18 de junio del 2019, se conformó el Comité Electoral Universitario y con Resolución Rectoral N° 03795-R-2020 se aprobó la conformación de los cargos del Comité Electoral Universitario para el periodo 2019-2020.

Que, en estricto cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 72° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad, se ha venido coordinando con la ONPE y las oficinas correspondientes de la universidad, para la realización de las elecciones de las nuevas autoridades y todo ello con la información correspondiente a la SUNEDU sobre lo actuado.

Que, mediante Resolución del Comité Electoral N° 001-CEU-UNMSM-2020 de fecha 02 de marzo del 2020 se dio inicio al proceso electoral, el cual por la emergencia sanitaria decretada en el país se vio interrumpida. Lo que llevo a que se reformulara el cronograma de elecciones y este fue ratificada mediante Resolución N° 002-CEU-UNMSM-2020 de fecha 04 de mayo del 2020, para elegir a los Decanos de las 20 facultades. Cabe precisar que los mandatos legales de los decanos culminan a fines de julio. La fecha de elecciones publicada en el cronograma para la primera vuelta se estableció para el día 11 de Junio del 2020, en primera vuelta.

Que, mediante Oficio N°047-CEU-NMSM-2020, de fecha 03 de abril, dirigido al Rector, el Comité Electoral solicitó oficialmente una prórroga por 60 días, dado que este concluye oficialmente el 17 de junio del presente año y era necesario un plazo adicional para poder concluir satisfactoriamente con el proceso electoral, iniciado el 11 de marzo, el mismo que fue interrumpido por las medidas de emergencia nacional, dictadas por el Supremo Gobierno.

Que, mediante Resolución Rectoral N°01143-R-20 de fecha 11 de marzo del 2020, el Consejo Universitario aprueba el Reglamento General de Elecciones, según lo establece el artículo 55, inciso b) del Estatuto de la Universidad, que señala lo siguiente: El consejo universitario tiene la atribución de aprobar el reglamento general de la universidad, el reglamento de elecciones y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 01288- R-20 del 13 de mayo el 2020, la Asamblea Universitaria acuerda la NO PRÓRROGA del mandato del Comité Electoral Universitario actual, disponiendo que la Comisión Permanente de Normas y el Comité Electoral Universitario realicen en el menor plazo, la adecuación del Reglamento General de Elecciones Vigente aprobado recientemente por el Consejo Universitario el 11 de marzo del presente año y estando en curso el proceso electoral para las elecciones de Decanos, miembros docentes principales y asociados para la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad, así como de estudiantes ante 04 Consejos de Facultad.

Que, en vista de la Resolución Rectoral N° 01288- R-20 del 13 de mayo el 2020, no es atribución de este Órgano Electoral adecuar un Reglamento vigente, aprobado por el Consejo Universitario, sobre el cual se viene desarrollando un proceso electoral de elección de autoridades convocado por el mencionado comité.

Que, la Asamblea Universitaria en la última sesión del 13 de mayo del 2020, al habérsenos denegado la ampliación solicitada al Comité Electoral Universitario y pretender modificar las bases legales sobre el que fue convocado este proceso electoral y por acuerdo unánime de los miembros del Comité Electoral en sesión virtual extraordinaria del 15 de mayo del 2020 y por las consideraciones precedentes, en uso de sus facultades y funciones; y en aplicación de la Ley Universitaria N° 30220, del Estatuto de la Universidad vigente.

RESUELVE:

- 1° RENUNCIAR de manera irrevocable a nuestra condición de miembros del Comité Electoral Universitario y a los cargos que internamente se nos asignaron, por los considerandos expuestos en la presente Resolución.
- 2° Suspender todo lo relacionado al proceso electoral iniciado por este Comité Electoral, en mérito a la renuncia de todos los miembros.
- 3° Elevar la presente resolución al rectorado a fin de dar cuenta a la Asamblea universitaria sobre la renuncia de los miembros del Comité Electoral Universitario.
- 4° Publicar la presente resolución en la página institucional del Comité Electoral Universitario para conocimiento de la comunidad universitaria, cumplimiento y demás fines.

(Fdo.) Adolfo Valencia Gutiérrez-Presidente; Ana María Medina Escudero-Secretaria y otros

Señor Rector: Se ha dado lectura a la carta de renuncia del comité electoral. Informaremos a la asamblea universitaria.

Pasamos al siguiente tema.

- **Propuesta de aprobación de planes de estudios de pre y post grado, en trámite, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario**

Secretaria General: El Dr. Felipe San Martín, lo podrá explicar con mayor propiedad, pero mencionar que lo que se quiere aprobar es que no pase por comisiones, que salga dando cuenta mientras estemos en el periodo de emergencia para hacerlo más acelerado todo.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Sí, pedí que invitaran a la Dra. Lupe García. Me parece que ya está conectada para que ella pueda explicar todo este proceso de actualización de los programas de posgrado.

Dra. Lupe García: Por mandato del reglamento de estudios de posgrado se establecía que los programas de posgrado tanto de maestría como doctorado, deberían cumplir en dos fases en cuanto a su formación. El primer periodo de profundización y el periodo de investigación. El sustento de todo esto era convertir a los programas de maestría y doctorado en programas de investigación porque lo que teníamos básicamente era una variedad de cursos que no todos apuntaban a la investigación y de alguna manera distraían los esfuerzos para estos efectos. Entonces, en cumplimiento de ello, la dirección general de estudios de posgrado, todo el año 2019 ha trabajado con las 20 unidades de posgrado para analizar cada uno de los distintos programas de maestría y doctorado que están ofreciendo. Se ha concluido porque este es un proceso largo y difícil, y además la reorientación que ha tenido la investigación no ha sido tan fácil de trabajar para efecto de este cambio. El resultado es que tenemos 112 programas de maestría que han hecho todo el proceso de actualización. La dirección de posgrado ha terminado toda la modificación de cada una de las asignaturas de los 112 programas de maestría y 24 de doctorado. Solo hay algunas unidades de posgrado que tienen pendiente este proceso de actualización, y no hicieron convocatoria, pero la mayoría sí lo hizo. En el mes de febrero, 04 unidades de posgrado presentaron a la DGP y después se derivó al vicerrectorado de investigación, programas de maestría y doctorado totalmente culminado. Estos se encuentran actualmente en comisiones. Prácticamente han pasado los filtros. La cuestión es que si no se aprueba esta actualización curricular, los alumnos ingresantes con los cuales comenzaría una nueva etapa en los posgrados, no podrían matricularse. La matrícula de ellos está en la última semana de mayo, entonces, estamos bastante preocupados por ello porque si no se pueden matricular en este programa, prácticamente todos las unidades de posgrado han hecho la difusión, la propaganda, con programas actualizados. Además de ello, volver atrás sería cargar también con el peso de programas de posgrado que no estaban orientados a la investigación. Eso es lo que habíamos conversado con el Dr. San Martín, que requerimos con urgencia que se pueda aprobar este conjunto de planes. Ha pasado por la revisión, no solo de las unidades de posgrado sino por los comités directivos de las unidades de posgrado, por la dirección general de estudios de posgrado que todo el año 2019 ha monitoreado. Hemos hecho talleres con cada unidad de posgrado, entonces, prácticamente esa actualización está bien analizada, partiendo de la realidad de cada uno de los programas que ofrece cada unidad de posgrado.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Para mencionar en el marco de la Ley 30220, se han admitido a trámite por necesidad de las diferentes facultades, la modificación de algunos planes, y en este contexto y cumpliendo con la ley, y siendo necesidad de cada facultad, considero que este planteamiento que está haciendo tanto el VRAP como el VRIP, es totalmente adecuado, pero también necesario para que la universidad progresivamente se vaya adecuando a la ley, y sobre todo al sueño de una universidad de investigación.

Decana Ana Díaz: Sabemos que en pregrado los planes de estudios del 2018 tienen que pasar de sus tres años de ejecución al proceso de actualización, este año, entonces, eso ya tiene un cronograma, por el cual las escuelas tendríamos que preparar una programación con respecto a ello, a la revisión y adaptación de los planes de estudios de pregrado. En posgrado la única consulta que quería hacer por su intermedio al Dr. San Martín o a la Dra. García, es que aquellos programas que no han tenido la actualización respectiva se van a ejecutar ahora en el proceso de convocatoria, entonces, ¿esa oferta se va a dar o van a quedar en suspenso?

Dra. Lupe García: Son pocos los programas que no han sido actualizados particularmente en la unidad de posgrado de administración y psicología. Se conversó con los directores y los decanos inclusive, que dada la naturaleza de sus programas en el caso de administración, ellos iban a cambiar a la maestría profesional, no iban a trabajar sus programas dentro de la maestría de investigación. Sin embargo, no hemos recibido todavía la resolución decanal que hace ello, mientras tanto dada la emergencia sanitaria también, nosotros no lo hemos impedido, hemos hablado con los directores de posgrado, pero no se ha impedido la convocatoria de estos programas. Es más, estos programas, por ejemplo la unidad de posgrado de administración, es la que registra el mayor número de postulantes, pero está pendiente que emita la

resolución decanal convirtiendo esos programas en programas profesionales. Tres programas de las unidades de administración, se convertirían en programas de investigación, pero no nos han hecho llegar aún la actualización por eso no lo considerábamos.

El otro caso es de psicología, de tres programas de posgrado de maestría, según lo acordado por la unidad de posgrado y el decano, manifestaron que se iban a convertir en maestría profesional, es el mismo caso que administración, y aún no lo han realizado, pero igual se ha hecho la convocatoria porque de por sí en esas circunstancias consideramos que era un poco difícil de alguna manera garantizar que haya una cantidad de alumnos respetables, y sin embargo, por eso mismo nosotros no pusimos la restricción. Desde el punto de vista del reglamento no podrían ser convocados a este proceso y por eso es que estamos a la espera de esa documentación para que se regularice la situación.

En total nosotros tenemos 136 programas actualizados que ha sido un esfuerzo bien grande de las unidades y también de la dirección de posgrado, que la cuarentena también nos ha permitido trabajar la parte última operativa de las codificaciones que es algo engorroso y todo eso ya se ha concluido.

Decano Segundo Granda: Mi facultad es una de las que ha acreditado algunos programas, está faltando el doctorado, entonces, lo que pasa es que si bien es cierto, no hemos trabajado a la celeridad porque no ha sido posible por esta situación de la pandemia, y también porque la vicedecana de posgrado renunció también, entonces, un poco nos ha complicado. Si por favor se podría hacer posible encargar al vicerrectorado de investigación que se envíe la documentación de aquellas facultades que nos está faltando, que pudieran sacar una resolución con cargo a dar cuenta al consejo universitario para poder ofertar. Nosotros ahorita tenemos once inscritos para el doctorado. Sabemos que no hemos cumplido, pero por excepción no sé si se podría disponer que enviándole en todo caso la respectiva documentación que ya está, sin embargo, ya no pudimos hacer la resolución decanal realmente para que esto pueda proceder. Como dice la Dra. Ana María si se podría otorgar adicionalmente al vicerrectorado, a fin de que tramite la respectiva resolución con cargo a dar cuenta al consejo de facultad. No trabajar lo que es el inicio de los programas.

Decana Betty Millán: Me parece que este pedido que se hace por parte de la escuela general de posgrado es pertinente, debido a que el trabajo se realice a nivel de las unidades, los cuales también, en este caso de biología lo ha aprobado el consejo de facultad después de una larga discusión, ya que también hemos tenido talleres de posgrado para poder aprobar la actualización. Nos ha permitido modernizar las asignaturas y ya tenemos un número no tan amplio como otras facultades, pero sí un número que nos permitiría desarrollar para poder implementar estas maestrías y doctorados en ciencias biológicas. Es pertinente porque nosotros ya tenemos toda la aprobación respectiva y solo estamos esperando que se aprueben los planes de estudios actualizados para poder desarrollar este semestre que empezaría con los nuevos ingresantes, porque el otro plan rige para los anteriores estudiantes.

En ese sentido, pediría que se apoye este pedido y que se apruebe con cargo a dar cuenta, porque sino implicaría todo un tiempo largo que tendría que pasar para que lo vea la comisión permanente correspondiente, pero ya pasó todos los controles, lo análisis tanto al interno de la facultades como a nivel de las comisiones como ya informó la Dra. García.

Decano Robert Miranda: Es un tema bastante crítico en el caso de la facultad de ciencias administrativas, somos una ciencia transversal. Nuestros estudiantes mayoritariamente son de muchas carreras, desde medicina, abogados, ingenieros, porque es una carrera que deben conocer todos los profesionales. Para nosotros es un tema crítico por ejemplo no considerar el tema del mercado. Nosotros competimos con ESAN, la Católica, y ahí sus programas son de dos años, son programas que no le dan la orientación que sí le da san marcos, o son de investigación o son profesionales. Yo creo que las dos cosas se combinan. Un investigador tiene que saber investigar sobre todo en el campo de las ciencias administrativas, por esa razón para nosotros es un tema crítico, que no es solo de nuestro país sino a nivel global. En cualquier universidad del mundo donde se enseña maestría y doctorado en administración tienen justamente el enfoque de cómo formar profesionales que estén con la capacidad de tomar decisiones y ello implica investigar. Por esa razón es que nosotros hemos entrado a una discusión bastante profunda, pero que nos lleva a replantear e incluso el quehacer de nuestra universidad. Nosotros ahorita tenemos más de 500 postulantes a nuestras maestrías y doctorados. Hemos cubierto prácticamente las expectativas. Imagínense estamos ofendiendo 90 vacantes para la maestría en gestión pública y tenemos más de 200 inscritos, y los postulantes a esa maestría no son administradores, son solo un 20%, ¿por qué?, porque justamente necesitan prepararse como profesionales en este campo.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Esta fue una discusión de muchos meses, pero salió el reglamento que también fue muy discutido, y ese reglamento había que hacerlo funcionar. No es cuestión de que cada facultad discuta en su interior, dónde va, sino que ha habido en la universidad una decisión de ir por ese camino hacia una universidad de investigación. Eso es lo que tuvo que hacer la facultad de ciencias administrativas. Sin embargo, se les ha explicado que hay el tema de escalar maestría profesional y de investigación para hacer las diferencias, y ahí viene el tema del mercado. Quieren llamarse maestrías profesionales porque supuestamente eso afectaría su mercado. Sin embargo, las instituciones superiores que dan estas maestrías de administración de empresas son maestrías profesionales. No negamos que estas maestrías también tienen que saber algo de investigación, pero no es lo mismo una maestría de investigación con una maestría profesional. Los doctores definitivamente son de investigación, no hay manera. En maestría sí habría maestría profesional y de investigación, y con el decano de ciencias administrativa y con su director de la unidad de posgrado

hemos hablado sobre este tema, y ya ha habido el compromiso con ellos de que van a sacar la resolución de decanato, solamente estamos esperando que ustedes se pronuncien de acuerdo a la reunión que tuvimos. No entrar de nuevo a la discusión de qué es lo que ellos deben hacer o no deben hacer. Ya eso lo hemos discutido, yo diría por más de un año. De la misma manera habíamos hablado con el decano de psicóloga y su director de posgrado, y también habíamos convenido lo mismo. Desgraciadamente ha llegado esta pandemia, ha llegado estos problemas, pero ya los compromisos se habían adquirido. No hay que entrar y regresar de nuevo a la discusión de que si somos una universidad de investigación o no lo somos, o qué facultad lo hace o no lo hace. Yo sí quisiera hacer bastante enfático en ese sentido.

Señor Rector: Yo creo que hay que tomar en cuenta las recomendaciones que ya se han dado a nivel de facultad, por el vicerrectorado de investigación.

Alumno Jorge Gonzales: Como Universidad Nacional Mayor de San Marcos debemos de estar comprometidos con la investigación. No podemos estar comparándonos con otras universidades, sino comparemos a San Marcos con la universidad de Harvard, con las mejores escuelas de administración empresarial y de gestión pública. Efectivamente, hay algunas maestrías que lamentablemente están funcionando como si fuesen estudios de posgrado. Nosotros como universidad debemos superar eso y apuntar a repotenciar nuestras unidades de posgrado, diferenciarnos del mercado. Efectivamente, como tercio estudiantil estamos a favor de la modificación de las mallas orientadas a la investigación. Definitivamente si hay algunas maestrías que tienen un mayor sesgo de especialización, obviamente tiene que haber ciertas mixturas, pero en el posgrado se investiga. Eso también se ve en la manera cómo las facultades están evolucionando en el tema de la investigación. Lamentablemente el tema de la investigación está concentrada en bióloga, veterinaria, medicina. Esta concentración tenemos que superarlo y debemos hacer que la mayoría de las facultades investigue. Entonces, también estamos a favor de la propuesta del vicerrectorado de investigación. Asimismo, para evitar este tipo de particularidad, no sé si ya es tiempo de generar maestrías interdisciplinarias, o sea, centros de investigación que abarque, por ejemplo, el tema que ha hablado el decano de administración sobre la administración pública. Es necesario emplear centros de investigación de tal manera que repotenciamos nuestra oferta en el tema de la profesionalización. Este consejo universitario debe estar orientado a sumar esfuerzos y sacar adelante nuestro posgrado.

Decano Alberto Quintana: Me parece que habría que apoyar la medida que es conveniente que la universidad se inscriba en su real sentido que es la investigación, dicho sea de paso para aclarar las situaciones, el que habla es de Renacyt y también hay más de 10 Renacyt en mi facultad. Sin embargo, como se ha mencionado, evaluando el presupuesto de las facultades en particular de psicología, viene del posgrado un cambio tan abrupto, no era muy conveniente, de todas maneras en lo que queda de esta semana vamos a alcanzar los documentos y hemos replanteado que una de nuestras maestrías que pensábamos trabajarla a nivel de profesionalizante, por ser inherente a la carrera de clínica y la salud, vamos a cambiarla a investigación, y las otras sí coincido con la lógica del decano de administración que son transversales que vamos a mantenerlas como profesionalizantes.

Señor Rector: La propuesta es la aprobación de los planes de estudios de pre y posgrado en trámite con cargo a dar cuenta.

Decano Segundo Granda: Lo que decía yo era que se le otorgue hoy al vicerrectorado de investigación, para que lo haga con cargo a dar cuenta al consejo.

Señor Rector: Estarían involucrados en este acuerdo.

Secretaria General:

09 votos a favor.

Señor Rector: Aprobado por unanimidad.

Para terminar la sesión quedaba pendiente un punto, de dar inicio al año académico, una semana después del 01 o dos semanas después. En ese sentido, tenemos que tomar un acuerdo colegiado. Ya hay un acuerdo de dar inicio a las clases el 01 de junio, y si hay dos o tres facultades que aún no pueden empezar, sería dejarles la libertad para que internamente a través de su página web puedan reprogramar de acuerdo a su naturaleza una semana o dos semanas de acuerdo a lo que informen al vicerrectorado académico.

Alumno Ángel Terrones: Recién el día de hoy quizás el Minedu esté soltando esos lineamientos para poder adquirir esos equipos, que puedan beneficiar a los estudiantes que no cuentan con recursos. Asimismo, ya se han manifestado alumnos de la residencia y también de los alumnos que viven alrededor de la universidad y lamentablemente hasta la fecha no hay una respuesta de la universidad, no es decir simplemente, "no pueden entrar a la universidad". Hay una necesidad de plantear una alternativa para ellos. De voluntades señor rector tampoco se vive. Nosotros pensábamos que se dé el inicio de clases, pero a partir de que se dé solución a todos estos inconvenientes que se generan para dar inicio a las clases virtual. Debería haber una respuesta, sino estamos dejando al abandono a estos estudiantes que no cuentan con equipos adecuados y otra parte que están en condiciones más precarias que no tienen para su subsistencia. Pediría que el consejo por favor reflexione sobre esta decisión porque queremos que continúe la investigación, pero a su vez debemos garantizar que todos los estudiantes puedan seguir. Que los decanos se pronuncien sobre esto con el fin de dar solución a esto.

Decana Ana Díaz: Nosotros somos miembros del consejo representando un área académica, y la consulta de algunos decanos del área han manifestado, que se pueda postergar el inicio de las clases del año académico, no porque no se haya panificación, de ninguna manera, porque están los lineamientos, porque hay condiciones excepcionales y esa excepcionalidad no quiere decir que estemos improvisando sino más bien que estamos entrando a una etapa de adecuación a esta modalidad virtual. Se ha dado la oferta académica, y de ahí, alguna variación en ello, por lo tanto, la designación de responsables de asignatura, de su respectiva capacitación, de adaptación de los syllabus, nos tendría que llevar a todo un proceso, que de repente, lo queremos hacer muy pausado con el tiempo debido, para tener el éxito académico en esta nueva modalidad virtual. Esa es la justificación. Luego también el hecho de que tengamos identificados a los alumnos que precisamente tienen algunas dificultades, ya sea por lo que usted manifestó en el inicio, problemas o de conectividad o de recursos tecnológicos para poder sostener las clases virtuales. Esos son argumentos en realidad que podrían sostener. La posición también sería que el cronograma, y esto también en consulta con la vicerrectora o se posterga para toda la universidad o se deja en libertad a las facultades para que puedan determinar alguna adecuación en su inicio. Eso dentro de la autonomía también de las facultades.

Alumno José Pérez: Con respecto al inicio de las clases que la mayoría de los estudiantes han estado buscando, pero también existe otro grupo que está preocupado porque no tiene cómo acceder a las clases virtuales. En estos procesos de trámites virtuales nosotros como estudiantes hemos recepcionado algunos casos que son pequeños claro, donde los estudiantes nos escribían y nos decían que no podían hacer su documento porque no tenían laptop, y nosotros le decíamos, ya nosotros te ayudamos, y en nuestras laptops lo tipeábamos. Como se mencionó en informes anteriores, aún estamos esperando los lineamientos del Minedu, donde nos van a decir cómo usar este presupuesto, y se están viendo todavía opciones para asegurar la conectividad de estos estudiantes, entonces, creo que es necesario otorgar un tiempo prudente y asimismo sobre los equipos, claro nuestra idea es poder beneficiar a la mayoría de los estudiantes, pero si les da un celular a un alumno de ingeniería civil y tiene que llevar un curso de CAD, el estudiante en su celular no va a poder ingresar a CAD, entonces, podríamos hacer una diferencia; que a los estudiantes que son de letras, de sociales, que es más lectura, audios, pueden desarrollar su clases con un celular, pero en el caso de ingeniería u otras carreras que necesariamente van a usar un programa, ellos con su celular lamentablemente no van a poder entrar.

Respecto al tema de los residentes, si bien es cierto mencionaron los especialistas de que no se puede tomar esa decisión porque no se tienen las bases técnicas fundamentales, entonces, pediría que algún representante de esta comisión covid pueda...

Señor Rector: José Luis, estamos en otro tema por favor.

Alumno José Pérez: Es que hay alumnos que han dejado sus equipos dentro de la residencia, entonces, cómo van a empezar sus clases. También este grupo de residentes tienen necesidades, como pagarles la línea a cada uno sería menos costoso, o en todo caso se le daría el acceso a este Wifi que ha sido un pedido que anteriormente lo han estado gestionando, y se podría apoyar a todo este grupo que se encuentra dentro de la residencia.

Señor Rector: Dra. Canales, cuál es el diagnóstico de las facultades, lo mismo pediría sobre el posgrado.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Señor rector, el día de ayer hemos tenido una reunión y hemos participado a los señores decanos, veo que esta el Dr. José Carlos Ballón que no estuvo en la reunión, pero ya ellos incluso han hecho pruebas o cursos, bueno, a título de estar mejores preparados, algunos cursos a modo de piloto. Por lo tanto, había señalado el estudiante, solo para hacer una mención, que esta facultad ya está preparada, y la mayor parte de las facultades ya están preparadas. Señor rector, el día de ayer la mayoría de facultades ha determinado la cantidad de estudiantes que requieren ser apoyados, por lo menos, hay tres facultades que ya han resuelto de una manera encomiable. Es el caso de la facultad de medicina, que está resuelto al 100% el problema de la conectividad, y demás equipos tecnológicos para sus estudiantes. Entonces, todas las facultades han estado realizando diferentes esfuerzos en ese sentido, pero además la universidad también está tomando medidas. Me parece que en ciertas facultades hay algunas dificultades que merecen ampliación, pero modificar todo el cronograma. Ayer he escuchado, no sería lo pertinente, porque sé que las adquisiciones ahora se hacen rápidamente, la distribución demora algún tiempo, pero las adquisiciones en estos tiempos de covid para las instituciones públicas educativas y de salud son adquisiciones directas y rápidas. No veo la necesidad de postergar todo el cronograma. En todo caso si se aceptara, sería importante que esta decisión no se tome el día de hoy, salvo que los consejeros así lo estimen, pero como lo había manifestado señor rector desde el día jueves, viernes y lunes, nos vamos a reunir con todos los decanos para tener la precisión de este detalle.

Señor Rector. Bien, podríamos postergarlo para una próxima semana para ver este tema.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: En el caso del posgrado ya se han hecho los anuncios y los alumnos están esperando el inicio en esta primera semana, ahí ya no podemos hacer cambios. Ellos están esperando el inicio de clases. También una reflexión, comencemos, porque si esperamos unas dos o tres semanas, nosotros también nos postergamos la intensidad de comenzar a trabajar. Lo más aconsejable es que comencemos. Claro, tenemos que solucionar los problemas de conectividad, entonces, hagamos todo lo posible para que se logre, pero no posterguemos.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Señor rector, permítame también señalar al respecto lo siguiente, hemos tenido el tiempo para trabajar los lineamientos, todos hemos venido trabajando. El tema de los lineamientos es para adecuar el

trabajo que ellos están realizando, porque eso lo veníamos coordinando, pero más allá de eso, la experiencia nos dice, que aún hay universidades que tienen mucho más recursos por razones de canon, estamos hablando de públicas. Si señor rector, todo inicio va a tener dificultades, pero iniciemos.

Señor Rector: Creo que hay dos o tres facultades que requieren un tiempo, pero ya hay un acuerdo y creo que ya hemos trabajado arduamente en sacar los lineamientos, los protocolos, las resoluciones de actualización, los planes de estudios y una serie de cosas, y no podemos bajar la guardia como dicen.

Decano Gerardo Ronceros: Nosotros estamos de acuerdo en que se tiene que respetar el cronograma ya establecido, pero hay algunas facultades que tenemos ciertos problemas, más que en iniciar, en tratar de abastecer con aquellas cosas que requieren algunos de nuestros alumnos y que por problemas de falta, en estos momentos hay una escases terrible de equipos informáticos y estamos en ese problema. No le pediría que para todos, pero que se deje a las facultades solucionar algunos problemas que tengan, de repente, no empezando el día programado sino una semana después para poder solucionar estos problemas de algunas adquisiciones y también para ver el tema de completar la capacitación que tenemos con nuestros docentes.

Señor Rector: Bien, esa es la alternativa que podríamos dejar, que cada facultad internamente a través de su portal de cada facultad pueda pronunciarse y llegar a un acuerdo con los estudiantes también. Es la mejor forma.

Decano Gerardo Ronceros: Y solo para el pregrado doctor.

Señor Rector: Sí, pregrado nada más. Dejaríamos en libertad a los decanos para que si hay alguna necesidad de alguna reprogramación, lo hagan internamente, informando a la vicerrectora académica. No serán todas, pero habrá una o dos facultades.

Decana Ana Díaz: Este es un acuerdo del consejo universitario ¿cierto?

Señor Rector: Claro.

Pero el inicio del año académico según el cronograma para las facultades en pre y posgrado, es el 01 de junio.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Había presentado un pedido escrito que creo era importante considerar que era la admisión al reglamento de carga con una disposición transitoria, incrementando al 100% las horas de preparación de clases para los docentes. Esto es importante por la virtualidad.

Señor Rector: ¿Alguien se opone? Aprobado por unanimidad.

Alumno Ángel Terrones: Una atingencia, lo que los estudiantes vamos a seguir exigiendo es que se pueda velar por la educación de todos los estudiantes y quisiéramos escuchar una respuesta antes de que se concluya el consejo, de qué es lo que se plantea ante aquellos estudiantes que se encuentran en una situación bastante vulnerable que no están pidiendo volver a residencia, y también los estudiantes que se encuentran a los alrededores de la universidad porque muchos de ellos son de provincia, no tienen familiares aquí, y necesitan trabajar para poder sostenerse. Sí ha habido un almuerzo que les ha ido alcanzando la universidad, pero hay otras necesidades que tienen para poder dar inicio a sus clases virtuales, por favor, quién podría pronunciarse al respecto. Ya ha sesionado esa comisión de becas que la preside la Lic. Ela, ha dictaminado algo, pero no se está viabilizando, incluso los residentes están dispuestos a cumplir la cuarentana, una serie de protocolos que se les mande, pero requieren volver a la residencia porque también ahí se encuentran sus cosas, sus equipos para poder...

Señor Rector: Ángel, ya hemos discutido ampliamente este tema. No podemos tomar una decisión inmediatamente, no me puedes exigir. Tu carta ha llegado y estamos pidiendo la información. Tenemos que respetar toda la parte legal, los protocolos. A nivel del estado hay otras organizaciones que están dando todo el apoyo a la población, entonces, tendríamos que acudir ahí, pero como universidad yo no tengo ningún presupuesto para dar ningún bono como lo están pidiendo. Si tienen sus bienes, se les entregará. No nos lo vamos a quedar, pero tampoco pongamos en riesgo la integridad y la salud de los que están ahí.

Damos por terminada la sesión ordinaria virtual del día de hoy. Muchas gracias.

... * ...